



**H. AYUNTAMIENTO MINERAL DEL MONTE, HGO.,
2020-2024**

**ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO 2022
25 DE MARZO DE 2022.**

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DE ESTE PLENO, LES DAMOS LA BIENVENIDA A ESTA **TERCERA SESIÓN ORDINARIA** DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SIENDO LAS 11:20 HORAS DEL DIA **25 DE MARZO DE 2022.**

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO PROSIGAMOS CON EL DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DIA.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL:

CARGO	NOMBRE	ASISTENCIA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	C. ALEJANDRO SIERRA TELLO	PRESENTE
SINDICO PROCURADOR	LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA	PRESENTE
REGIDOR	C. DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ	PRESENTE
REGIDORA	LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA	PRESENTE
REGIDOR	C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ	PRESENTE
REGIDORA	C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA	PRESENTE
REGIDOR	C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA	AUSENTE
REGIDOR	C. MANUEL NAVA ROSALES	PRESENTE
REGIDORA	L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR	PRESENTE
REGIDORA	L.E. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA	AUSENTE
REGIDORA	PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER	PRESENTE

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ. DE ACUERDO CON LA LISTA DE ASISTENCIA SE DETERMINA QUE EXISTE QUORUM LEGAL, EN VIRTUD DE ENCONTRARSE TODOS LOS MIEMBROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, EN CONSECUENCIA, TIENE VALIDEZ ESTA SESIÓN Y LOS ACUERDOS QUE DE ELLA SE DERIVEN, POR LO QUE SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO:-----

-----**ACUERDO HAMMH/SO/03/2022/01**-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL, POR TANTO, LOS ACUERDOS QUE EN ESTA SESIÓN SE TOMEN TENDRÁN VALIDEZ LEGAL -----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]

[Large handwritten signature in blue ink at the bottom center]



PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO PROSIGAMOS CON EL DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DIA.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DIA:

ORDEN DEL DÍA

1. BIENVENIDA
2. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.
3. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA ORDEN DEL DIA.
4. SEGUIMIENTO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CUATRIMOTOS.
5. INFORMACIÓN ACERCA DEL CONVENIO CON "INSUS" INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE.
6. ENTREGA DE MINUTAS DEL CONGRESO DEL ESTADO.
7. ASUNTOS GENERALES

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: ¿SI ALGUIEN DESEA AGREGAR UN TEMA EN ASUNTOS GENERALES?

NOMBRE DEL REGIDOR O SINDICO	TEMA
REGIDORA MARÍA LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA	PRESUPUESTO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS
REGIDORA ESPERANZA FRAGOSO OLIVER	EVENTO DE ESCRITORES
REGIDORA ESPERANZA FRAGOSO OLIVER	APOYOS PARA BARRIOS
REGIDOR ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ	SOBRE LOS PANTEONES
REGIDORA FRANCISCA ARACELI LÓPEZ MENDOZA	POSTE EN RIESGO Y NECESIDAD DE UN POSTE NUEVO PARA BARRIO LA TRINIDAD
REGIDORA ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR	ALUMBRADO PUBLICO

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ. DESPUÉS DE HABERLE DADO LECTURA A LA ORDEN DEL DIA, SOLICITO A LOS MIEMBROS DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD LEVANTANDO LA MANO.

CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	C. ALEJANDRO SIERRA TELLO	A FAVOR
SINDICO PROCURADOR	LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA	A FAVOR
REGIDOR	C. DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ	A FAVOR



REGIDORA	LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA	A FAVOR
REGIDOR	C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ	A FAVOR
REGIDORA	C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA	A FAVOR
REGIDOR	C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA	AUSENTE
REGIDOR	C. MANUEL NAVA ROSALES	A FAVOR
REGIDORA	L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR	A FAVOR
REGIDORA	L.E. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA	AUSENTE
REGIDORA	PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER	A FAVOR

POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES

MANIFESTANDO TODOS LOS INTEGRANTES PRESENTES SU APROBACIÓN, SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO.-----

-----ACUERDO HAMMH/SO/03/2022/02-----

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DEL DÍA .-----

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: DESAHOQUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NUMERO CUATRO:

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ SEGUIMIENTO DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN DE LOS PROYECTOS DE CUATRIMOTOS.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: COMO BIEN SABEN TODOS, LA SESIÓN PASADA RECIBIMOS A DOS EMPRESAS DE CIUDADANOS REALMONTENSES QUIENES NOS PRESENTARON SOLICITUD DE PODER TRABAJAR CON CUATRIMOTOS EN ALGUNOS PUNTOS DEL MUNICIPIO, Y HACER RECORRIDOS TURÍSTICOS, PARA LO CUAL YA SE HIZO UNA MESA DE TRABAJO EN LA QUE USTEDES PARTICIPARON Y NO SE QUIEN DE USTEDES AHORITA QUIERA PARTICIPAR EL TEMA, Y QUE PUEDA EXPONER A QUE ACUERDO SE LLEGÓ

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: PUES AYER ESTUVIMOS EN LA MESA DE TRABAJO Y ABORDAMOS ESE TEMA, Y LA MAYORÍA ESTUVIMOS DE ACUERDO EN QUE ES UNA AFECTACIÓN DIRECTA A LA CIUDADANÍA, SE PUDO VER CON PROTECCIÓN CIVIL, FALTO SEGURIDAD PUBLICA, PERO LOS PUNTOS DE VISTA QUE DA EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL YO CREO QUE SON MUY IMPORTANTES, HAY QUE CUIDAR LA INTEGRIDAD DE LOS REALMONTENSES, ENTONCES EN CUANTO A LA ZONA FALTA MUCHA VIALIDAD PARA QUE PODAMOS TENER ESE TIPO DE EXPERIENCIAS AQUÍ, EL DERECHO QUE ELLOS TIENEN COMO CIUDADANOS REALMONTENSES, Y EL



INTERESES QUE ELLOS TIENEN ES MUY BUENO, PERO TIENEN QUE PENSAR EN EL FUTURO LAS CONSECUENCIAS QUE PUEDE TENER EL MUNICIPIO, SERIA MI APORTACIÓN.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ ALGUIEN MAS

REGIDORA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA: HABÍAMOS CONSIDERADO EN DEFINITIVA DIJIMOS QUE NO ERA VIABLE, PERO SI PODRÍA SER SI CAMBIAN SU RUTA O CONSIGUIERAN UN LUGAR PARA QUE FUERA CENTRALIZADO ESE TIPO DE ACTIVIDADES, HABÍAMOS CONSIDERADO TAMBIÉN QUE PARTIERAN EN UN VEHÍCULO DE AQUÍ HACIA ALGUNA COMUNIDAD QUE ELLOS CONSIGUIERAN EL ESPACIO VOY A DAR LECTURA A ALGUNOS ACUERDOS A LOS QUE LLEGAMOS:

QUE TODOS TUVIERAN SEGUROS, QUE NO SEA TRANSFERIBLE SU PERMISO, QUE NO SE DEDIQUE A OTRO ÁMBITO DENTRO DEL TURISMO PARA NO MONOPOLIZAR LAS ACTIVIDADES TURÍSTICAS EN UNA SOLA PERSONA, QUE DEJARA UNA APORTACIÓN O DONATIVO A LA PRESIDENCIA O AL AYUNTAMIENTO, QUE EN DEFINITIVA POR EL HILOCHE NO PODRÍA PASAR Y TAMPOCO UNA RUTA NOCTURNA, QUE TUVIERAN LOS DOS LA MISMA BASE EN LA EXPLANADA, QUE NO PASEN POR EL CENTRO, QUE TUVIERAN LAS HERRAMIENTAS DE TRABAJO NECESARIAS EQUIPO CASCOS RODILLERAS, CODERAS, QUE MANEJARAN LAS RESPONSIVAS, QUE NO CAMBIARAN LAS RUTAS,

REGIDORA ESPERANZA FRAGOSO OLIVER: EN RELACIÓN AL EQUIPO DE CASCOS, RODILLERAS Y CODERAS QUE HAYA APTOS PARA ADULTOS Y PARA NIÑOS.

REGIDORA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA QUE TENGAN LOS DICTÁMENES TANTO DE PROTECCIÓN CIVIL Y SEGURIDAD PUBLICA, QUE SU GUÍA DEBE SER CERTIFICADO EN PRIMEROS AUXILIOS, QUE LAS LLANTAS DE LAS CUATRIMOTOS DEBEN SER APTAS PARA EL TERRENO PARA EL CUAL SE VA A UTILIZAR, Y QUE FIJÁRAMOS LOS DÍAS Y LOS HORARIOS DE OPERACIÓN, ESO FUE LO QUE LA MAYORÍA ACORDAMOS EN CASO DE OTORGAR EL PERMISO.

REGIDORA ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR: HABRÍA QUE VER QUE CUBRE EL SEGURO ESO ES MUY IMPORTANTE

REGIDORA ESPERANZA FRAGOSO OLIVER: EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL NOS INFORMÓ QUE EN CASO QUE EL SEGURO NO CUBRA ALGUNA COSA EL RESPONSABLE SERIA EL MUNICIPIO,

REGIDOR DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ: SI ESO COMENTABA QUE COMO NOSOTROS ESTARÍAMOS OTORGANDO EL PERMISO LA RESPONSABILIDAD RECAERÍA EN NOSOTROS, AL PRINCIPIO SI TENÍAMOS COMO LA IDEA DE DAR UNA OPORTUNIDAD, PORQUE SERIA AMPLIAR LA OFERTA DE SERVICIOS TURÍSTICOS, PERO YA CON LO QUE COMENTÓ EL DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL CAMBIÓ TOTALMENTE NUESTRO PUNTO DE VISTA,



REGIDORA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA SI, EL DIRECTOR COMENTA QUE EL TRABAJO EN HUASCA Y QUE CADA 8 DÍAS HABÍA ACCIDENTES

REGIDORA ESPERANZA FRAGOSO OLIVER SI QUE NO ES TAN BONITO COMO LO PINTAN, TIENE UN GRADO DE RIESGOS ELEVADO

REGIDOR DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ: Y MAS QUE NADA PORQUE TRANSITA POR LAS AVENIDAS DE LA CABECERA QUE SON MUY RECURRIDAS

REGIDORA ESPERANZA FRAGOSO OLIVER: YA CUALQUIER CALLE DE NUESTRO PUEBLO ESTA SATURADA EN FINES DE SEMANA, EL CENTRO DE SATURA, LAS CALLES SE CIERRAN, Y TANTO NOSOTROS COMO VECINOS DEL MUNICIPIO SE BUSCAN SALIDAS ALTERNAS, Y LAS QUE EXISTEN ESTÁN OCUPADAS, ESTAMOS EN UN MUNICIPIO DONDE LAS CALLES DE LOS BARRIOS SON MUY ANGOSTAS, AHI POR DONDE YO VIVO ES UNA SITUACIÓN DIFÍCIL CUANDO PASAN DOS COCHES,

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ YO CREO QUE ANTES DE AUTORIZAR UN PROYECTO LO PRIMERO QUE TENEMOS QUE HACER ES REGLAMENTAR. NO TENEMOS EN EL MUNICIPIO NORMATIVIDAD QUE PERMITA OTORGAR UN PERMISO DE ESA MAGNITUD, PRIMERO DEBEMOS TENER UN PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL EL CUAL NO EXISTE, EN UN PRINCIPIO LO PROPUSO EL DIRECTOR DE OBRAS Y QUE EN SU MOMENTO LO QUITAMOS DEL PRESUPUESTO Y HABRÍA QUE RETOMAR ESE TEMA Y PARTIR DE AHI PARA OTORGAR UN PERMISO DE ESTE TIPO SI NO, NOS VA A SUCEDER COMO LOS TURIBUSES, LOS TURIBUSES NO TIENEN UN REGLAMENTO QUE LOS REGULE, POR ELLO NOS GANARON LA DEMANDA, POR ESO TENEMOS PROBLEMAS LEGALES CON ELLOS, POR CAMBIARLOS DE BASE, SI DAMOS UN PERMISO ASÍ SIN REGLAMENTARLO YO CREO QUE EN UN FUTURO METERÍAMOS A LA ADMINISTRACIÓN EN PROBLEMAS, AL AYUNTAMIENTO, LO PRIMERO QUE TENEMOS QUE HACER ES HACER LA REGLAMENTACIÓN, PREVIA A UNA AUTORIZACIÓN, EL PROYECTO NO ESTÁ MAL, ESTA MUY BIEN, BENEFICIANDO A AQUELLOS QUE NO TENGAN UN INGRESO DEL MUNICIPIO, BUSCAR A PERSONAS QUE PUDIERAN PONERSE QUE NO TENGAN NINGÚN INGRESO NI DE UN PUESTECITO, NI DE UNA COMBI, DE NADA PARA ELLO PRIMERO TENEMOS QUE REGULARIZARLO, SI NO ESTA REGLAMENTADO NO PODRÍAMOS OTORGAR NINGÚN PERMISO,

REGIDOR DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ: TAMBIÉN HAY QUE TOMAR EN CUENTA QUE NO TENEMOS SUFICIENTE POLICÍAS, PATRULLAS AMBULANCIAS QUE PUDIERAN ATENDER Y VIGILAR A TODOS, A LOS QUE ANDEN EN LAS CUATRIMOTOS, A LA CIUDADANÍA Y AL TURISMO, SE TENDRÍA QUE DIVIDIR EN TANTOS Y NO TENEMOS SUFICIENTE PERSONAL

REGIDORA ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR LA PERSONA QUE VA DE GUÍA VA MANEJANDO LA CUATRIMOTO.



REGIDORA FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA: UNA VEZ RENTÁNDOLES LA CUATRIMOTO DIFÍCILMENTE VAN A RESPETAR AL GUÍA

REGIDOR DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ: LO QUE DICE EL SECRETARIO ES MUY IMPORTANTE VER DE LA REGLAMENTACIÓN ANTES DE DAR ALGÚN PERMISO

REGIDORA ESPERANZA FRAGOSO OLIVER PUES AHÍ ESTA NUESTRA RESPUESTA EN TODO LO QUE LEYÓ LA REGIDORA

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ PRIMERO QUE SE REGLAMENTE Y YA DESPUÉS SE VERÍA LO DE LA VIABILIDAD DE PONER DAR UN PERMISO

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: PUES HAY QUE SER CONSIENTES, SI LE VAMOS A DAR EL PERMISO O VAMOS A REGLAMENTAR, PORQUE SI NO ELLOS VAN A TRABAJAR DE ALGUNA FORMA, YO INVITARÍA A TODO EL CABILDO A QUE NOS SENTEMOS Y ANALICEMOS Y VEAMOS TODA LA REGLAMENTACIÓN, EMPEZANDO POR LA COMISIÓN, SI LO VAMOS A REGLAMENTAR QUE LO HAGAMOS BIEN, YO CREO QUE NO HAY QUE DARLES FALSAS ESPERANZAS, ELLOS VAN A SEGUIR VINIENDO,

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ EN EL CURSO QUE NOS DIERON EL MIÉRCOLES ACERCA DE REGLAMENTACIÓN CREO QUE FUE MUY IMPORTANTE, PORQUE HAY MUCHAS COSAS QUE NO ESTÁN REGLAMENTADAS, Y HAY COSAS QUE CREEMOS QUE ESTÁN REGLAMENTADAS Y NO LO ESTÁN Y NO ESTÁN PUBLICADAS NO TIENEN VALIDEZ, TODO LO QUE SE HA HECHO DE REGLAMENTACIÓN NO SE HA PUBLICADO, LO ÚNICO QUE ESTA PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL ES EL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO,

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: TAMBIÉN NO HAY QUE OLVIDAR QUE TENEMOS PENDIENTE EL TEMA DE LOS DELEGADOS, HAY QUE HACER MODIFICACIONES AL BANDO, ES IMPORTANTE REVISAR TODO ESO

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ AHORITA EN ASUNTOS GENERALES LES VOY A COMENTAR UNA SITUACIÓN ALGO EN REFERENCIA A ESE TEMA DE LAS DEMANDAS DE LOS DELEGADOS.

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: EN EL CASO DEL PERMISO DE LAS CUATRIMOTOS, SI LES VAMOS A DECIR QUE LO VAMOS A ESTUDIAR ES DEJARLES LA PUERTA ABIERTA,

REGIDORA ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR YO TAMBIÉN CONSIDERO QUE DEBEMOS NEGARLO



SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: POR SALVAGUARDAR LA INTEGRIDAD DE LOS REALMONTENSES, NO CONSIDERAMOS VIABLE OTORGAR UN PERMISO PARA EL USO DE CUATRIMOTOS COMO SERVICIO TURÍSTICO

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: LO CUAL PONGO A LA CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ. SOLICITO A LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD LEVANTANDO LA MANO.

CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	C. ALEJANDRO SIERRA TELLO	A FAVOR
SINDICO PROCURADOR	LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA	A FAVOR
REGIDOR	C. DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ	A FAVOR
REGIDORA	LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA	A FAVOR
REGIDOR	C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ	A FAVOR
REGIDORA	C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA	A FAVOR
REGIDOR	C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA	AUSENTE
REGIDOR	C. MANUEL NAVA ROSALES	A FAVOR
REGIDORA	L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR	A FAVOR
REGIDORA	L.E. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA	AUSENTE
REGIDORA	PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER	A FAVOR

[Handwritten signatures and notes in blue ink on the right margin, including a large signature and the number 0-13.]

POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES

MANIFESTANDO TODOS LOS INTEGRANTES PRESENTES SU APROBACIÓN, SE GENERA EL SIGUIENTE ACUERDO

-----ACUERDO HAMMH/SO/03/2022/03-----

ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., CONSIDERA QUE DERIVADO A QUE NO EXISTE REGLAMENTACIÓN Y SALVAGUARDANDO LA INTEGRIDAD DE LOS REALMONTENSES, NO EXISTE VIABILIDAD PARA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LOS PROYECTOS DE CUATRIMOTOS COMO SERVICIO TURÍSTICO.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: DESAHOQUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NUMERO CINCO:

[Large handwritten signature in blue ink, partially overlapping the text.]

[Handwritten initials in blue ink.]



SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: INFORMACIÓN ACERCA DEL CONVENIO CON "INSUS" INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ EN DÍAS PASADOS TUVIMOS LA VISITA DE PERSONAL DE INSUS QUE ES EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, LO QUE ANTES ERA TENENCIA DE LA TIERRA, UNO DE LOS TEMAS QUE TRAEN ES DE LA REGULARIZACIÓN DE LAS TIERRAS QUE TRAE REAL ZUMATE, INSUS COMENTA QUE NO PUEDE INTERVENIR MIENTRAS NO TENGAN UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL MUNICIPIO PARA QUE PUEDAN ATENDERSE ESOS TEMAS, NO SOLO CON REAL ZUMATE, SI NO TAMBIÉN QUE CUANDO HAGAMOS EL PROGRAMA DE TENENCIA DE LA TIERRA QUE SE HACE CADA AÑO, Y QUE SE BENEFICIAN MUCHOS REALMONTENSES COMO LO VIERON EL AÑO PASADO SE BENEFICIARON CERCA DE 40 PERSONAS, QUE SE TRADUCE EN 40 FAMILIAS, QUE HICIERON SU TRÁMITE ANTE TENENCIA DE LA TIERRA, Y HOY TIENEN UNA CERTEZA JURÍDICA EN SUS DOMICILIOS, EL INSUS LO QUE NOS PIDE ES HACER UN CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA QUE PUDIÉRAMOS TRABAJAR COORDINADAMENTE, HOY TAMBIÉN A TRAVÉS DE INSUS, SE PUEDEN BAJAR ALGUNOS PROYECTOS, CON LOS CUALES SE PUEDE BENEFICIAR AL MUNICIPIO, NOS COMENTABAN TAMBIÉN QUE ELLOS MISMOS IMPULSARÍAN ALGUNOS PROYECTOS QUE PUDIERAN ENTREGAR, Y BAJAR RECURSOS PARA BENEFICIAR AL MUNICIPIO, COMO ES ARREGLAR ALGUNAS CALLES, EL CONVENIO EN ESE TENOR IRÍA, COLABORAR PARA PODER ESCRITURAR, POR MEDIO DE TENENCIA DE LA TIERRA Y A PROYECTOS PARA EL MUNICIPIO, PORQUE TRAEMOS HOY EL TEMA DEL CONVENIO PORQUE EN LA SESIÓN DONDE SE METIÓ LA APROBACIÓN PARA QUE NOS PUDIERAN AUTORIZAR SEIS MESES MÁS PARA LA FIRMA DE CONVENIOS, NO FUE APROBADA HOY POR ESO Y TRAEMOS ESTE CONVENIO PARA PODERLO FIRMAR EN BENEFICIO DE LOS REALMONTENSES, INSUS ES UNA INSTITUCIÓN FEDERAL.

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: QUIEN LE VA A DAR SEGUIMIENTO AL CONVENIO,

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ ELLOS VINIERON DIRECTAMENTE CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL, CONTACTARON DIRECTAMENTE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, VINIERON CON LA ASOCIACIÓN REAL ZUMATE, POR EL TEMA DE PUEBLO NUEVO, QUE ES UN TEMA QUE YA SE ABORDO, PERO LO PRINCIPAL CON INSUS ES VER EL TEMA DE TENENCIA DE LA TIERRA POR ESO ES IMPORTANTE EL CONVENIO PARA PODER SUSCRIBIR TRAMITES Y SERVICIOS

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: Y QUIEN ESTARÍA DE RESPONSABLE

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ YO COMO SECRETARIO ESTARÍA DE RESPONSABLE

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: PERO EN RELACIÓN A BAJAR EL RECURSO Y DEMÁS, AHÍ ESTA LO INTERESANTE, APARTE DEL CONVENIO HAY QUE GESTIONAR, PERO ES IMPORTANTE SABER QUIEN QUEDA COMO RESPONSABLE



SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ YO VOY A QUEDAR COMO RESPONSABLE DE LA FIRMA DEL CONVENIO, ME ESTÁN PIDIENDO UN ENLACE PARA PODER BAJAR LOS PROYECTOS DE PROGRAMAS Y RECURSOS Y ESE ENLACE SERIA EL DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, QUE ES QUIEN LLEVA LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS EN CUANTO A OBRAS,

REGIDORA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA ¿SON PROYECTOS QUE YA TIENEN AUTORIZADOS O APENAS SE VA A GESTIONAR Y SE VAN A METER?

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ EN LOS PRÓXIMOS DÍAS VAMOS A HACER EL COPLADEM EN EL QUE VAMOS A RECIBIR LAS PRIORIDADES O LAS NECESIDADES DE OBRAS YA TENEMOS ALGUNAS DEL AÑO PASADO, QUE NO FUERON TOTALMENTE CUBIERTAS UNA VEZ RECIBIENDO TODAS LAS SOLICITUDES HAY QUE PRIORIZAR QUE CALLES, SERVICIOS DE AGUA O LUZ SON MAS NECESARIOS.

REGIDORA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA MI PREGUNTA IBA MAS ENCAMINADA A SABER SI YA ESTÁ AUTORIZADO UN RECURSO EXTRAORDINARIO POR PARTE DEL INSUS, O APENAS SE VA A HACER LA GESTIÓN

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ APENAS SE VA A GESTIONAR, PARA ESO ES EL CONVENIO, UNA VEZ TENIÉNDOLO FIRMADO, AHORA SI SE PUEDEN GESTIONAR Y BAJAR LOS RECURSOS,

REGIDORA ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR Y DE CUANTO SON LOS PROYECTOS

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: DEPENDE DE LOS QUE SE PUEDAN RECIBIR, NO NOS PONEN UNA CANTIDAD ESPECIFICA ELLOS NOS COMENTAN QUE PODEMOS ENTREGAR HASTA MILLONES Y MILLONES DE PROPUESTAS Y A LO MEJOR DE ESA CANTIDAD SOLO SALE UNO,

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: ESO LE TOCARÍA REVISAR AL DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ EL DIRECTOR DE OBRAS ESTARÍA ENTREGANDO LOS PROYECTOS COMO LO MARCA LA NORMA FEDERAL, ESTARÍA ARMANDO LOS PROYECTOS Y ENTREGÁNDOLOS, EN UNA DE ESAS Y NOS PUEDAN APOYAR, TAL VEZ DE DIEZ NOS DEN UNO, COMO ES EN TODAS LAS INSTITUCIONES, PARA NOSOTROS ES MUY IMPORTANTE FIRMAR ESTE CONVENIO PORQUE NOS ABRE LA PUERTA DE QUE PUDIÉRAMOS BAJAR UN RECURSO EXTRAORDINARIO PARA EL MUNICIPIO,



SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: PUES HAY QUE VER ESE RECURSO PARA QUE VA A SER.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ Y OTRO EL DE TENENCIA DE LA TIERRA QUE PUDIÉRAMOS HACER NUEVAMENTE ESTE AÑO EL PROGRAMA.

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: PERO TENENCIA DE LA TIERRA VA DENTRO DEL PROGRAMA?

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ VA DENTRO DEL CONVENIO

REGIDORA ESPERANZA FRAGOSO OLIVER YO SI PEDIRÍA QUE SE NOS TOMA EN CUENTA O PODAMOS PARTICIPAR DE LA DECISIÓN DE LAS OBRAS QUE SE VAN A REALIZAR

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ EN EL COPLADEM VAN A PARTICIPAR TODOS LOS REGIDORES DONDE VAMOS A RECIBIR LAS PRIORIDADES Y LAS PROPUESTAS DE OBRAS Y DESPUÉS DE ESO TENDRÍA QUE VENIR EL DIRECTOR DE OBRAS COMO LO HICIMOS EL AÑO PASADO A INFORMAR QUE OBRAS VAMOS A REALIZAR Y VER LA PRIORIDAD

REGIDORA ESPERANZA FRAGOSO OLIVER: PUES YO ME ACUERDO QUE EL AÑO PASADO SOLO NOS DIERON A CONOCER Y NO PARTICIPAMOS EN NINGÚN PROCESO DE DECISIÓN, Y YO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE PODAMOS SER PARTE, PORQUE NOSOTROS VEMOS LAS NECESIDADES DE LOS BARRIOS.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ EN LA SESIÓN DE COPLADEM ES UNA SESIÓN COMO ESTA, SOLO QUE PARTICIPAN ALGUNAS PERSONAS DE LA SOCIEDAD CIVIL EN ESA SESIÓN SE PUEDEN VERTER COMENTARIOS, Y ASÍ SE VA A VERTIR SOLICITUDES DE OBRAS QUE PUDIÉRAMOS FOCALIZAR POR EJEMPLO SUPONGAMOS QUE EN EL VIENTO, NO PUES QUE LA CANCHA, Y ASÍ EN CADA BARRIO VER LAS NECESIDADES

REGIDORA ESPERANZA FRAGOSO OLIVER: VAMOS A LO BÁSICO, EL AGUA, EL DRENAJE.

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: Y EL CONVENIO YA SE LO ENVIARON SECRETARIO

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ EL CONVENIO NO ME LO HAN MANDADO, PERO EN CUANTO ME LO MANDEN TE LO HAGO LLEGAR PORQUE TU TAMBIÉN LO VAS A FIRMAR

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: SI ME GUSTARÍA REVISARLO



REGIDORA ESPERANZA FRAGOSO OLIVER PUES SI CONOCER EL CONVENIO, PORQUE TODO SE QUEDA ASÍ,

REGIDOR DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ: LAS OBRAS SE SUPONE QUE PRIMERO PASAN COMO COMISIÓN DE OBRAS, SE INSPECCIONAN Y YA DESPUÉS SE CONTINUA

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ ES EL MISMO PROCESO DE TODO, PARA ESO SON LAS COMISIONES, LA DE ANALIZAR, LUEGO HACEN UN DICTAMEN Y SE ENVÍA AL PLENO

REGIDORA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA DE HECHO LEIDY Y YO HACE POQUITO NOS INTEGRAMOS A UN COMITÉ DE OBRAS,

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ SI PORQUE TIENEN QUE FIRMAR, AHÍ SE DARÁN CUENTA DE COMO ES EL PROCEDIMIENTO

REGIDORA ESPERANZA FRAGOSO OLIVER, Y YO LES PIDO A USTEDES QUE NOS TOMEN EN CUENTA PARA LA DECISIÓN DE LAS OBRAS QUE NOS REÚNAN A SESIÓN Y NOS PUEDAN DAR A CONOCER LO QUE SE ESTA HACIENDO, PORQUE A VECES NOS ESTERAMOS DESPUÉS QUE EL PUEBLO,

REGIDOR DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ: YO CONSIDERO QUE LO HAGAMOS COMO LO VEMOS VENIDO HACIENDO, CON MESAS DE TRABAJO, EL TEMA DE LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS, LO PROponGO ASÍ PARA QUE PODAMOS TRABAJAR EN ESO, PORQUE ES UNA SITUACIÓN MUY IMPORTANTE

REGIDORA ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR PORQUE LA VERDAD LA GENTE DICE QUE QUE ESTAMOS HACIENDO, QUE NO HEMOS HECHO NADA

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ PERO ESE ES EL SEGUNDO PASO, EL PRIMER PASO ES FIRMAR EL CONVENIO CON INSUS PARA QUE PUDIÉRAMOS YA TRABAJAR ESO Y PUDIÉRAMOS TENER LA PUERTA ABIERTA PARA PODER GENERAR RECURSOS Y TENER PROYECTOS QUE PUDIÉRAMOS OBTENER DE ELLOS,

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: HAY QUE SER CONSCIENTES DE QUE ASÍ LO TENEMOS QUE HACER, EN RELACIÓN AL CONVENIO PRIMERO DEBEMOS TENER UNA COPIA Y ANALIZARLO Y SERÁ AL REVÉS PRIMERO LO AUTORIZAREMOS Y DESPUÉS LO ANALIZAREMOS

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ EL CONVENIO ES TAMBIÉN PARA QUE LA GENTE PUEDA REGULARIZAR SU SITUACIÓN DE SUS PREDIOS ES UNO DE LOS OBJETIVOS TAMBIÉN CON ESTE CONVENIO TENDREMOS UN ENLACE



REGIDORA ESPERANZA FRAGOSO OLIVER TAMBIÉN APLICA PARA LOS PREDIOS QUE ESTÁN INTESTADOS.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ NO SOLO APLICA PARA LOS QUE TIENEN ESE TIPO DE CONFLICTOS DE OTROS POSIBLES DUEÑOS, SI USTED FUERA ÚNICA HIJA SI, EN SU CASO EL ÚNICO QUE PUEDE DETERMINAR ES UN JUEZ, SON PARA LOS QUE NO TIENEN PROBLEMAS

¿ALGUIEN MAS QUIERE HACER UN COMENTARIO? PARA LA AUTORIZACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO

REGIDORA ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR: PERO PRIMERO HAY QUE CHECARLO

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ EL ÚNICO PROBLEMA ES QUE LO VAMOS A RETRASAR MAS, LO TENEMOS AQUÍ, SI NO DE UNA VEZ QUE LO LEAN

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: REALIZA LA LECTURA DEL CONVENIO:

CONVENIO DE COLABORACIÓN PARA LA GESTIÓN Y REGULARIZACIÓN DEL SUELO, EN SUS DIFERENTES TIPOS Y MODALIDADES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINERAL DEL MONTE, ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL PROPIETARIO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL MUNICIPIO" Y, POR OTRA, EL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE REGIONAL EN EL ESTADO DE HIDALGO, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSUS"; ASIMISMO, CUANDO LOS INTERESADOS ACTÚEN CONJUNTAMENTE PARA EFECTOS DEL PRESENTE CONVENIO EN LO SUBSECUENTE SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", LAS CUALES MANIFIESTAN EXPRESAMENTE SU VOLUNTAD DE CELEBRAR EL PRESENTE CONVENIO, Y SE SUJETAN AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

ANTECEDENTES:

- I. El crecimiento descontrolado de las zonas urbanas en el Municipio de Mineral del Monte, Estado de Hidalgo, y la falta de una oferta de suelo para vivienda adecuada, han originado asentamientos humanos irregulares, provocando con ello, controversias sobre la tenencia de la tierra y posesiones al margen de la ley, dejando como secuela viviendas en condiciones inadecuadas de habitabilidad, ausencia de servicios públicos, falta de accesibilidad a las infraestructuras y equipamientos urbanos, y a muchos de los beneficios que puede ofrecer una ciudad, reforzando así las condiciones de marginación en perjuicio de los grupos más vulnerables de la sociedad.*
- II. Para atender esta problemática, se requieren los instrumentos legales y políticas destinadas a regularizar, para acabar con el crecimiento y la invasión desmesurada que se viene dando en los predios, superficies y lotes que se ubican en zonas urbanas, es por ello que la regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, tiene por objeto insertarlos al desarrollo urbano, ser sujetos de crédito y elevar su calidad de vida.*
- III. Como consecuencia del acelerado proceso de urbanización irregular descontrolada y de la desincorporación del suelo agrario, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, en lo sucesivo "LA SEDATU" y "EL INSUS", en conjunto con las entidades estatales y municipales, coadyuvan en recuperar la rectoría del Estado sobre el desarrollo urbano del suelo productivo o de valor ambiental, bajo los principios de la Política Nacional del Suelo, dentro de la cual como parte de los retos estratégicos que la sustentan, se establece recuperar la función social del suelo, adaptar la regularización de la tenencia del suelo a los rezagos que ha generado el patrón actual de urbanización y ocupación territorial, entre otros. Con ello, se buscará prevenir la ocupación irregular del suelo y contribuir, mediante diferentes mecanismos y regímenes de propiedad, a ofrecer seguridad en la tenencia de la tierra, además de garantizar la preservación y restauración del equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el aprovechamiento sustentable del patrimonio natural, todo ello dentro de la legalidad y sin afectar a este último. La Política Nacional de Suelo, impulsa desde una perspectiva integral y con la participación de diversos actores y órdenes de gobierno, el*



derecho constitucional a la propiedad del suelo, priorizando las necesidades de la población en situación de riesgo y rezago social. En ella queda plasmado el resultado de importantes esfuerzos conjuntos en materia de desarrollo urbano, ordenamiento territorial y vivienda dentro del Sector, por lo que con seguridad abonará a la transformación de México y, en específico, a la ocupación justa, equitativa y sustentable de nuestras ciudades.

- IV. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos consagra el derecho de toda familia a disfrutar de una vivienda digna y decorosa; así como, que todas las personas gocen de los derechos humanos reconocidos en ella y en los tratados internacionales de los que el Estado Mexicano sea parte y de las garantías para su protección; por lo que las normas relativas a los derechos humanos deberán interpretarse de conformidad con ésta y con los tratados internacionales de la materia, favoreciendo en todo tiempo a las personas la protección más amplia; instruyendo a todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad.
- V. La Política Nacional del suelo impulsa desde una perspectiva integral y con la participación de diversos actores y órdenes de gobierno, el derecho constitucional a la ciudad y a la propiedad del suelo priorizando las necesidades de la población en situación de riesgo y rezago social.
- VI. El Programa Nacional de Vivienda considera los siete elementos que constituyen la vivienda adecuada, en donde resalta el contar con certeza jurídica sobre la propiedad en un entorno urbano adecuado.
- VII. Para dar solución a esta problemática social, mediante Decreto Presidencial de fecha 14 de diciembre de 2016, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de diciembre de 2016, se reestructuró la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra como Organismo Público Descentralizado, de carácter técnico y social, para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable.
- VIII. El Instituto Nacional de Suelo Sustentable, como organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, agrupado en el sector coordinado por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con autonomía técnica y de gestión, tiene como objeto: planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativos a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificado y sustentable, de acuerdo con los ejes rectores sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan la política del Sector.
- IX. De conformidad con lo anterior y con fundamento en los artículos 1º, 4º, 25, 26, 27 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3º y 41 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 2º, 3º, 33 y 34 de la Ley de Planeación; 1, 2, 7 y 69 de la Ley de Vivienda; 4, 7, 8, 10, 11, 12, 60, 66, 77, 80 y 82 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; 99, 116 y 117 de la Ley General de Bienes Nacionales; 22 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1º, 3º, 4º, y Primero, Segundo y Tercero Transitorios del Decreto por el que se reestructura la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra para transformarse en el Instituto Nacional de Suelo Sustentable; así como los artículos 30, 31 fracciones I, III, IV, V, VII y demás relativos y aplicables del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de enero de 2020, "LAS PARTES" convienen en suscribir el presente instrumento, al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. DE "EL MUNICIPIO"

- I.1 Ser una Institución de orden público, autónomo para su gobierno interior y para la administración de su Hacienda, susceptible de derechos y obligaciones con patrimonio y personalidad jurídica propios, con las atribuciones que la legislación vigente le confiere de conformidad con lo preceptuado en los artículos 115 y 116 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, y demás correlativos a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo.
- I.2. Que el C. ALEJANDRO SIERRA TELLO, en su carácter de Presidente Municipal del Municipio de Mineral del Monte, del Estado de Hidalgo, quien se identifica con **credencial para votar, con clave de elector número _____, con fecha de emisión en el año 2019**, expedida por el Instituto Nacional Electoral, cuenta con todas las facultades para representarlo en la celebración del presente acto jurídico en términos del artículo 60 fracción I, inciso ff) de la Ley Orgánica Municipal, así como por Acuerdo de Cabildo, emitido



en la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el 25 de marzo del año 2022, acreditando su personalidad con la Constancia de Mayoría y Validez de fecha 22 de octubre del 2020, suscrita por los CC. Gabriel Arid Ordaz Flores, Consejero Presidente del Consejo Municipal y Blanca Verónica Espinoza Becerra, Secretaria del Consejo Municipal, expedida por el Instituto Electoral del Estado de Hidalgo; documentos que se agregan al presente Convenio para constancia, mismos que forman parte de éste, como si a la letra se insertasen.

I.3. Para los efectos del presente Convenio de Colaboración, señalan como su domicilio legal, el ubicado en **Palacio Municipal s/n, colonia centro, Mineral del monte, estado de Hidalgo, C.P. 42130.**

II. DE "EL INSUS"

II.1 Que es una entidad paraestatal sectorizada en "LA SEDATU", creada por Decreto Presidencial de fecha 14 de diciembre de 2016 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 del mismo mes y año, por el que se reestructuró la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra como Organismo Público Descentralizado, de carácter técnico y social, para transformarse en el Instituto Nacional del Suelo Sustentable, con personalidad jurídica y patrimonio propios, así como con autonomía técnica y de gestión.

II.2 Que tiene por objeto: planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativos a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificado y sustentable, de acuerdo con los ejes rectores sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan la política del Sector.

II.3 Que, para el cumplimiento de su objeto, "EL INSUS" tiene las atribuciones siguientes:

- I. Apoyar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en la planeación y ejecución de la Política Nacional de Suelo;
- II. Constituir reservas territoriales y suelo apto para el desarrollo, así como coordinarse con las instituciones financieras para acercar a la población instrumentos que permitan adquirirlas y transmitirlos;
- III. Adquirir y transmitir bienes inmuebles por cualquier forma prevista en la legislación aplicable, con el fin de generar una oferta de suelo apto para el desarrollo, atendiendo a la demanda y vocación del suelo;
- IV. Realizar y ejecutar acciones y programas de regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades;
- V. Proponer a las autoridades correspondientes la incorporación de terrenos nacionales al patrimonio del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, para ser destinados al cumplimiento de su objeto, salvo aquellos que por disposición de ley estén destinados a otro fin;
- VI. Desarrollar programas y ejecutar acciones para la promoción de distintas figuras jurídicas e instrumentos que permitan adquirir, enajenar y habilitar suelo en apoyo a la producción social, la autoproducción, la autoconstrucción, el mejoramiento de vivienda, el desarrollo de infraestructura, la regularización y otras demandas de suelo;
- VII. Suscribir los instrumentos en los que se hagan constar los actos de traslación de dominio de los inmuebles que regularice o enajene a favor de las personas de escasos recursos para satisfacer necesidades habitacionales, de conformidad con la legislación aplicable;
- VIII. Celebrar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal y con los gobiernos de las entidades federativas y de los municipios, convenios de colaboración y coordinación a efecto de establecer programas que impulsen acciones de regularización del suelo en favor de personas de escasos recursos para satisfacer necesidades habitacionales;
- IX. Coadyuvar con las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la regularización de los derechos de vía y en la obtención del suelo que requieran;
- X. Promover la incorporación de suelo social para acciones y proyectos de desarrollo, conforme a la normatividad aplicable, mediante la interlocución y asociación con los ejidatarios y comuneros, así como la creación de instrumentos que permitan una distribución equitativa de cargas y beneficios generados por la habilitación de suelo;
- XI. Promover y gestionar ante las instituciones y entidades correspondientes, esquemas diversos para la adquisición de suelo habilitado para el desarrollo y lotes con servicios;
- XII. Apoyar con asesoría administrativa, técnica y operativa a los núcleos agrarios que lo soliciten, en los procesos de desincorporación de suelo de origen social;
- XIII. Asistir a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en la elaboración de las estrategias y procesos para la modernización de los registros públicos de la propiedad y de los catastros, así como en la planeación, elaboración, diseño, desarrollo e implementación de un sistema para homologar los mismos, en apoyo a las entidades federativas y los municipios que lo soliciten;
- XIV. Coadyuvar con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en la integración y coordinación de un inventario nacional de suelo, sin perjuicio de los inventarios cuya integración y operación corresponda a otras dependencias de la Administración Pública Federal;



- XV. *Auxiliar a la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano en los procesos de asesoría y asistencia técnica, jurídica, social y financiera a las entidades federativas, municipios y la Ciudad de México en materia de planeación urbana, suelo, regularización territorial y vivienda, y*
- XVI. *Las demás acciones que sean necesarias para el cumplimiento de su objeto, contando con las facultades que se establezcan en las disposiciones jurídicas aplicables.*
- II.4 *Que con fecha 31 de enero de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el actual Estatuto Orgánico del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, el cual abroga al anterior que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación, el día 26 de junio de 2017.*
- II.5 *Que el DR. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GUTIÉRREZ Representante Regional en el Estado de Hidalgo, quién acredita su personalidad conforme el Acuerdo con folio H.J.G/137/EXT.01/2020 emitido por la Junta de Gobierno de "EL INSUS"; cuenta con las facultades legales y estatutarias suficientes para representarlo en este acto, según consta en la escritura pública 63,518 del 27 de febrero del 2020, otorgada ante el licenciado Fernando Trueba Buenfil, Notario Público 42 del Estado de México y del Patrimonio Inmueble Federal; y de conformidad con lo establecido en los artículos 30 y 31, fracciones I, III, IV, V y VII del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional del Suelo Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de enero de 2020; y se identifica con credencial para votar, con clave de elector HRGTAL59012309H700, con año de emisión en 2017, expedida por el Instituto Nacional Electoral.*
- II.6 *Que señala como domicilio legal para efectos del presente convenio de colaboración, el ubicado en Boulevard Everardo Márquez, número 700, esquina calle Coscotitlán Edificio SEDATU, segundo piso, colonia Coscotitlán, Pachuca de Soto estado de Hidalgo, C.P. 42094.*
- III. **DE "LAS PARTES"**
- III.1 *"LAS PARTES" se reconocen ampliamente su capacidad jurídica para celebrar el presente instrumento.*

CLÁUSULAS

PRIMERA. DEL OBJETO. "LAS PARTES", convienen en conjuntar acciones con el fin de planear, diseñar, dirigir, promover, convenir y ejecutar programas, proyectos, estrategias, acciones, obras e inversiones relativos a la gestión y regularización del suelo, con criterios de desarrollo territorial, planificado y sustentable, de acuerdo con los ejes rectores sustantivos que se desprenden de los programas, documentos e instrumentos normativos que contienen y regulan la política del Sector.

Además, "LAS PARTES" convienen en impulsar procesos de gestión del suelo que permitan generar suelo apto para el desarrollo urbano, y para preservar las zonas de valor natural y productivo, y coordinarse con las instituciones financieras para acercar a la población instrumentos que permitan acceder al suelo y la vivienda adecuada.

Finalmente, "LAS PARTES" convienen fortalecer el programa de regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades y promover proyectos de gestión del suelo en Tolcayuca, Estado de Hidalgo, con el objeto de que los vecindados y sus familias tengan certeza y seguridad jurídica sobre los lotes que poseen, mediante la escrituración definitiva e inscripción en el Registro Público de la Propiedad.

SEGUNDA. DE LOS COMPROMISOS CONJUNTOS. Las partes se comprometen a:

- Promover** e impulsar las políticas, objetivos estrategias y líneas de acción previstas en el Programa Nacional de Vivienda.
- Realizar** trabajos entre "LAS PARTES" con la finalidad de generar mecanismos de control, así como denunciar ante las autoridades correspondientes, elementos que puedan ser constitutivos de cualquier delito que afecte áreas de valor ambiental, áreas de valor productivo, zonas de vocación rural, suelo de conservación, áreas naturales protegidas, derechos de vía o zonas de salvaguarda, con base en lo estipulado en las legislaciones federal, estatal y municipal vigentes; buscando en todo momento prevenir la ocupación de zonas no aptas para el desarrollo urbano, anteponiendo el interés público y la preservación del ambiente y evitar los delitos contra el orden en el desarrollo urbano, así como los que no cumplan con los programas de desarrollo estatal o municipal, respecto a la clasificación o zonificación del suelo.
- Contemplar** en sus programas de desarrollo administrativo u organizacional, las acciones que, en su caso, se requieran para el cumplimiento del objeto de este Convenio de Colaboración.
- Disminuir** tiempos de respuesta, costos y número de trámites en materia de regularización del suelo; y
- La instalación de un comité para evaluación y seguimiento de compromisos y su cumplimiento, el cual estará integrado por parte de "EL MUNICIPIO" el C. Jorge José Gutiérrez Cano o quien lo sustituya en funciones por cualquier causa y por parte de "EL INSUS", el Representante Regional en el Estado de Hidalgo.



TERCERA. "LAS PARTES" se comprometen que en el marco de la Política Nacional de Suelo buscará prevenir la ocupación irregular del suelo y contribuirá, mediante diferentes mecanismos y regímenes de propiedad, a ofrecer seguridad en la tenencia de la tierra, hasta erradicar la incertidumbre con que viven los poseedores que no tienen derechos reconocidos por la ley, así mismo impulsarán mecanismos para evitar la especulación del suelo y de la propiedad inmobiliaria, garantizando que el suelo urbano sea plenamente aprovechado, en particular los inmuebles no edificados, no utilizados o subutilizados.

CUARTA. OBLIGACIONES DE "EL INSUS":

- a) **Identificar** la superficie a regularizar y elaborar los trabajos técnicos y cartográficos correspondientes, mismos que deberán ser precisos en cuanto a la localización de la superficie, medidas y colindancias, así como su uso y destino, si el Instituto Catastral Estatal cuenta con normas que difieren de las de "EL INSUS", se deberá ajustar los datos técnicos y cartográficos para homologarlos con los del Instituto Catastral.
- b) **Revisar** y otorgar su anuencia, respecto de los trabajos técnicos y cartográficos y, en su caso, devolverlos a "EL MUNICIPIO" para su corrección.
- c) **Coadyuvar** con los vecindados en la solventación de los costos de regularización con los subsidios, financiamientos y en general cualquier tipo de apoyos económicos, que existan al momento de regularizar, siempre y cuando se satisfagan los requisitos para su otorgamiento.
- d) **Aplicar** los costos de regularización que para el efecto se establezcan, realizar la escrituración y su posterior inscripción ante el Registro Público de la Propiedad.
- e) **Coadyuvar** con "EL MUNICIPIO" a establecer mecanismos de control y vigilancia que garanticen el cumplimiento de la normatividad relacionada con el ordenamiento territorial, ecológico y el desarrollo urbano, evitando cambios de uso de suelo y la ocupación del territorio con usos incompatibles con su vocación.

QUINTA. OBLIGACIONES DE "EL MUNICIPIO", de las cuales se obliga a:

- a) **Proporcionar** a "EL INSUS" la información administrativa, jurídica y técnica, vigente; así como los permisos y licencias necesarias al momento de que inicie los trabajos, para que pueda llevar a cabo la escrituración de los inmuebles materia de la regularización o de programas sociales. Para la elaboración y expedición de los permisos y licencias aludidos, deberá presentarse la documentación pertinente establecida por la normatividad aplicable.
- b) **Otorgar** a "EL INSUS" las facilidades administrativas necesarias para expedir, de manera ágil, aquellos documentos que se requieran en la integración del expediente del procedimiento de regularización del suelo, en especial la Constancia de Uso de Suelo, el Dictamen de no riesgo por parte de Protección Civil o cualquier otro documento necesario para brindar seguridad a los beneficiarios de la regularización.
- c) **Conceder** a "EL INSUS" las facilidades administrativas necesarias para la validación y aprobación de la cartografía de conformidad a las leyes aplicables y a los instrumentos de planeación territorial.
- d) **Conceder** a "EL INSUS", en favor de los vecindados, los beneficios fiscales procedentes que contengan sus leyes o reglamentos respectivos en todos y cada uno de sus procedimientos de regularización que se lleven a cabo; y en caso de ser necesario, implementar incentivos y beneficios fiscales en su próxima propuesta de Ley de Ingresos del Municipio.
- e) **Incorporar** en caso de ser necesario a sus instrumentos de planeación del desarrollo urbano las superficies a regularizar que no hayan sido contempladas en forma previa.
- f) **Tener por presentado**, en su caso, la constancia de alineación, número oficial, uso de suelo, de construcción o informes de adeudos respecto de las contribuciones relacionadas con bienes inmuebles; así como los derechos por el suministro de agua, en virtud de no tener antecedentes catastrales.
- g) **Inhibir**, la formación de asentamientos humanos irregulares, en los diferentes tipos de suelo; así como promover proyectos de gestión del suelo, para facilitar el desarrollo urbano ordenado y planificado y fomentar y/o aplicar alternativas para reubicar las



familias asentadas en superficies que no se consideren aptas para el desarrollo urbano.

- h) **Coadyuvar** con "EL INSUS" a establecer mecanismos de control y vigilancia que garanticen el cumplimiento de la normatividad relacionada con el ordenamiento territorial, ecológico y el desarrollo urbano, evitando cambios de uso de suelo y la ocupación del territorio con usos incompatibles con su vocación.
- i) **Otorgar** en su caso a favor de los vecindados, los subsidios municipales previstos en la legislación local, siempre y cuando cumplan con cada una de las condiciones y requisitos que fijen dichos programas, para apoyo en el pago de la regularización del suelo.
- j) **Entregar** a "EL INSUS", para su revisión, mediante archivo digital en formato DWG, Autocad 2000 o formato DXF, georeferenciados en coordenadas UTM e impresos, los trabajos técnicos y cartográficos cuando éstos sean elaborados por el Municipio u otras instancias, mismos deberán contar con las autorizaciones correspondientes.

SEXTA. "EL MUNICIPIO", manifiesta que en los poblados que se encuentren insertos los Programas Sociales que implemente "EL INSUS", se otorgará a favor de los vecindados o poseionarios un subsidio del 100% en todos los trámites que se deban realizar en los procedimientos de regularización del suelo, en sus diferentes tipos y modalidades, como son, de manera enunciativa mas no limitativa, pago de impuesto predial, pago de derechos por el uso y aprovechamiento de agua, alcantarillado, impuesto sobre adquisición de inmuebles y transmisión de dominio, impuesto sobre compraventa y operaciones similares, impuesto para el mantenimiento y conservación de las vías públicas, impuesto por alumbrado público, impuesto sobre actos, contratos e instrumentos notariales, constancia de uso de suelo, alineamiento y número oficial, entre otros.

SÉPTIMA. DE LA PROMOCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y DIFUSIÓN. "LAS PARTES" se obligan a llevar a cabo las acciones de promoción, sensibilización y difusión necesarias, para que el procedimiento para la regularización del suelo, pueda concretarse preferentemente en un plazo no mayor a seis meses, a partir de la fecha en que se suscriba el Contrato de Mandato y "EL INSUS" disponga legalmente de la superficie a regularizar.

OCTAVA. DE LA ENTREGA. "LAS PARTES" entregarán conjuntamente las escrituras que se deriven de este Convenio de Colaboración preferentemente en un acto masivo protocolario, tomando en cuenta siempre las medidas sanitarias que emita las autoridades de salud, respecto a la pandemia del COVID19.

NOVENA. DE LAS ADHESIONES. "LAS PARTES" convienen que podrán adherirse, en cualquier tiempo, al presente instrumento, los organismos públicos federales, estatales, cámaras, asociaciones y organizaciones no gubernamentales, que se comprometan a cumplir con los términos previstos en el mismo.

DÉCIMA. DE LA VIGENCIA. "LAS PARTES" acuerdan que el presente Convenio de Colaboración surtirá sus efectos a partir del día de su firma y hasta el cuatro de septiembre de 2024.

DÉCIMA PRIMERA. DE LA MODIFICACIÓN DEL CONVENIO. "LAS PARTES" podrán modificar el presente Convenio de Colaboración de común acuerdo, siempre y cuando se dé aviso por escrito a la otra parte de las modificaciones que se pretenden y con ello no se afecten derechos de terceros o se oponga a la normatividad vigente que en materia de desarrollo urbano deba observarse dichas modificaciones o adiciones deberán contar con el Visto Bueno del Director de Asuntos Jurídicos de "EL INSUS".

DÉCIMA SEGUNDA. DEL AVISO DE TERMINACIÓN. Para el caso de que alguna de "LAS PARTES" quiera darlo por terminado el presente instrumento jurídico, tendrá que hacerlo previo aviso por escrito a la otra, dentro de un plazo no menor de sesenta días naturales; en la inteligencia de que cualquier acción de regularización en proceso o en desarrollo continuará su vigencia hasta su conclusión.

DÉCIMA TERCERA. DE LA JURISDICCIÓN. Para la interpretación, ejecución y cumplimiento de lo estipulado en este Convenio "LAS PARTES" convienen en que las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente instrumento o de los convenios a que se adhieran otras entidades, organismos o particulares que se suscriban, serán resueltas de común acuerdo y en caso de subsistir, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales Competentes en el Estado de Hidalgo renunciando al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Previa lectura de "LAS PARTES", de su contenido y conscientes de su alcance y consecuencias legales del presente Convenio de Colaboración, éste se otorga en 03 (tres) tantos, en el Municipio de Mineral del Monte, Estado de Hidalgo, a los _____ días del mes de



_____ del año 2022, para todos los efectos legales a que haya lugar, firmando al margen y al calce para constancia los que en el intervienen.

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: YO VEO DOS COSAS AQUÍ, LO QUE RESCATO DEL CONVENIO, EL CONVENIO YA LO TENÍAN Y ME HABÍA DICHO QUE NO, SE ME HACE UNA FALTA DE RESPETO.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: CREÍ QUE NO HABÍA LLEGADO AUN, POR ESO PREGUNTÉ

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: LO SEGUNDO QUE YO ALCANZO A VER DENTRO DE TODO LO QUE SE PRETENDE ES BUENO, YO AQUÍ VEO QUE HAY MUCHOS PREDIOS QUE ESTÁN ABANDONADOS....

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ LOS REQUISITOS QUE SE PIDEN SON MUCHOS, UNO DE ELLOS ES LA CONSTANCIA DE DELEGADO, LA CUAL LA TIENEN QUE TRAER AQUÍ PARA EL SELLO, Y VERIFICAMOS EN CATASTRO SI NO HAY OTRO DUEÑO, QUE HAYA ESCRITURAS O ALGÚN OTRO ANTECEDENTE DE ESE PREDIO PORQUE SUCEDE MUCHO

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: ESTAMOS ABRIENDO EL CAMINO PARA OTRAS COSAS

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: LO QUE SUCEDE ES QUE LOS DELEGADOS HAN DADO CONSTANCIAS DE POSESIÓN A DIFERENTES PERSONAS DE UN MISMO PREDIO Y TIENEN DOS O MAS TARJETAS PREDIALES DE UN MISMO PREDIO, ES LO QUE LLEGO A PASAR EN ALGÚN MOMENTO, AQUÍ LO QUE SE PRETENDE ES REGULARIZAR AQUELLAS QUE NO TIENEN NADA, ESTE PROGRAMA DE TENENCIA DE LA TIERRA SIEMPRE HA EXISTIDO, HOY EXISTE UNA INSTITUCIÓN QUE SE LLAMA INSUS QUE PERTENECE AL GOBIERNO FEDERAL, A TRAVÉS DE ESA INSTITUCIÓN SE VAN A SEGUIR HACIENDO ESOS PROGRAMAS DE TENENCIA DE LA TIERRA, NO SE VAN A REGALAR PORQUE SI, TAMPOCO ES REGULARIZAR LOS PREDIOS QUE ESTÁN ABANDONADOS, ES REGULARIZAR A AQUELLAS PERSONAS QUE NO TIENEN DOCUMENTOS

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: NO, LO QUE COMENTO ES QUE EL PROGRAMA SE PRESTA PARA HACERLO, ENTIENDO QUE POR UNA PARTE SE PUEDE BENEFICIAR A UN SECTOR DE LA POBLACIÓN, EL CONVENIO MANIFIESTA VARIAS CLAUSULAS EN LAS QUE DICE QUE PRÁCTICAMENTE DAMOS CARTA ABIERTA PARA QUE SE REGULARICE TODO LO DE TENENCIA DE LA TIERRA, EN UNA PARTE DICE, INCLUSO LO SUBRAYE QUE TAMBIÉN SE PUEDE BAJAR ALGÚN TIPO DE RECURSO, ÚNICAMENTE DE SUELO, Y AHÍ LO DICE O SEA NO TE HABLA DE UN RECURSO EXTRAORDINARIO

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ SI PERO SUELO SE REFIERE A CARRETERAS, A CAMINOS,



SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: PUES YO ME VOY MAS AL TEMA PARA LO QUE SE PRESTA, AQUÍ TAMBIÉN VIENE UN TEMA CATASTRAL, QUE ES MUY IMPORTANTE, ELLOS VAN A DELEGARLE DIRECTAMENTE INFORMACIÓN AL INSUS AQUÍ LO DICE

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: TODA LA INFORMACIÓN, TODO EL TRAMITE DE TENENCIA DE LA TIERRA FUE GRATUITO, Y AHÍ LO MENCIONA, QUE TANTO LO DEL INSUS COMO DE NOSOTROS TIENE QUE SER GRATUITO, ES UN PROGRAMA QUE NO NADA MAS ES REGULARIZAR POR REGULARIZAR, TAMBIÉN HAY CIERTOS REQUISITOS QUE HAY QUE CUMPLIR, ESO NO QUIERE DECIR QUE NOSOTROS VIOLEMOS EL PROCEDIMIENTO DE CATASTRO, EL CUAL ES POR MENCIONAR ALGUNOS REQUISITOS ES LA TARJETA PREDIAL, LA CONSTANCIA DE POSESIÓN DEL DELEGADO, LA CONSTANCIA DEL COMISARIADO EJIDAL,

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: HABLA SOBRE TRASLADOS DE DOMINIO, SON VARIOS TEMAS QUE TENEMOS QUE ANALIZAR, Y LO MAS IMPORTANTE EL CONVENIO ES PARA EL 2024

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ EL CONVENIO ES COLABORATIVO ES DE COLABORACIÓN, Y QUE SE PUEDE ANULAR, SE PUEDE MODIFICAR, NO ESTA CERRADO TAMPOCO

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: SI, PERO LOS PROCEDIMIENTOS CONTINÚAN, UN EJEMPLO SI AQUÍ SE ESCRITURARON 6 PREDIOS QUE NO HAYAN ESTADO ESCRITURADOS NUNCA AUNQUE NOSOTROS CANCELEMOS TENEMOS 60 DÍAS, AQUÍ LO DICE SU PROCEDIMIENTO VA A SEGUIR, HASTA LA CONCLUSIÓN, SI EL CONVENIO SE LLEGARA A MODIFICAR O A TERMINAR, EL PROCEDIMIENTO CONTINUA, LA ESCRITURACIÓN CONTINUA NO SE VA A PARAR PORQUE ESTO SE CANCELE, YO CREO QUE HAY QUE SER MUY CONSIENTES DE ESO

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ LO QUE PODRÍAMOS HACER ES QUE SE AUTORICE SOLO POR UN AÑO

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: EN UN AÑO SE PUEDEN HACER MUCHAS COSAS

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ EL TEMA ES QUE NO ES PARA HACER COSAS INDEBIDAS, PARA ESO ESTAN, COMO ES TU CASO SINDICO PUEDES REVISAR CATASTRO Y PUEDES VERIFICAR A QUIEN SE LE HA OTORGADO UNA TARJETA PREDIAL NUEVA INCLUSO PUEDES SOLICITAR EN EL TIEMPO DE LA ADMINISTRACIÓN A QUIEN SE LE HAN OTORGADO TARJETAS PEDIALES NUEVAS,



SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: SEAMOS HONESTOS, CUANDO YA HAY INDICACIONES MUY POR FUERA NO TE PERMITEN ESA INFORMACIÓN, HABLANDO CLARAMENTE, ESTAMOS EN CONFIANZA

REGIDOR ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ: EL CONVENIO SE ATIENDE EN SU MAYORÍA EN CATASTRO AHÍ TODOS LOS DÍAS SE ESTAN HACIENDO TRAMITES, ESTE CONVENIO AYUDA EN MUCHO A CATASTRO, AHÍ ESTA LO QUE NOS COMENTABA EL DIRECTOR DE CATASTRO, LOS PREDIOS OCULTOS AL FISCO, HAY MUCHOS PREDIOS QUE NO ES QUE NO ESTEN ESCRITURADOS, TODOS ESTÁN ESCRITURADOS, LA CUESTIÓN ES DETECTAR CUANTOS HAY SIN QUE PAGUEN LOS SERVICIOS, CUANTOS ESTÁN QUE LOS DUEÑOS YA NO VIVEN, QUE YA NO EXISTEN, PERO EXISTEN LOS FAMILIARES HAY QUE VER CUALES SON LOS QUE ESTÁN EN TRAMITES DE VENTA, DE COMPRA VENTA, HAY UNOS QUE NO TIENEN LAS MEDIDAS REGULARES, HAY QUE VER CUALES PREDIOS ESTÁN INVADIENDO ÁREAS VERDES, O CAMINOS, PORQUE TAMBIÉN HAY MUCHOS, LE SOY A PONER UN EJEMPLO, AHÍ ENFRENTA DE LA PARABÓLICA, ESE CUADRITO ERA UNA ÁREA VERDE, DE REPENTE SE LO ADJUDICAN PASA A SER PARTE DE UNA PROPIEDAD O SEA DIGAMOS SON COSAS QUE EL MUNICIPIO DEBE TOMAR EN CUENTA PARA QUE NO SUCEDA ESO, PORQUE VIENEN AQUÍ Y PODEN UNA CONSTANCIA DE NO AFECTACIÓN A ÁREAS VERDES Y CON LOS OJOS CERRADOS SE LAS DAN

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ NO, YA NO, AHORA TIENEN QUE CUMPLIR CIERTOS REQUISITOS, EN ESTA ADMINISTRACIÓN YA NO SE DAN ASÍ, ANTERIORMENTE LOS DELEGADOS OTORGABAN LAS CONSTANCIAS DE POSESIÓN Y LAS SELLABAN, AHORA COMO TODOS USTEDES SABEN, A LOS DELEGADOS YA NO SE LES OTORGÓ SELLOS, NINGÚN DELEGADO TIENE SELLO, PORQUE AHORA ESTAMOS EVITANDO ESO, ACABA DE SUCEDER COMO ES EL CASO DE ABUNDIO RODRÍGUEZ, SON CINCO HIJOS, Y FALLECE UNO DE ELLOS, UN HIJO DEL QUE FALLECIÓ SACO LAS JURISDICCIONES VOLUNTARIAS DE LOS PREDIOS Y HOY TODOS LOS HERMANOS DE LOS QUE NO LES TOCO NADA, VAN A INICIAR UN JUICIO DE NULIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE SACO, QUE OCASIONO ESTOS PROBLEMAS, PRECISAMENTE UN DELEGADO QUE LE FIRMO CONSTANCIAS DE POSESIÓN Y SE LAS SELLÓ, ESTA PERSONA ESCRITURÓ MUCHÍSIMOS PREDIOS QUE LES PERTENECÍAN A LOS TÍOS INCLUSO A SU PAPÁ, Y COMO LES COMENTO, ESE PROBLEMA LO OCASIONO UN DELEGADO, POR ESO ESTA ADMINISTRACIÓN DECIDIÓ NO OTORGARLES SELLO A LOS DELEGADOS, PORQUE EL DELEGADO OTORGA LA CONSTANCIA DE POSESIÓN Y NOSOTROS REVISAMOS QUE EFECTIVAMENTE ESTE TODO BIEN, DEBE TENER UN CROQUIS FIRMADO POR LOS COLINDANTES, ASÍ LOS COLINDANTES TESTIFICAN QUE EFECTIVAMENTE LE PERTENECE ESE PREDIO A LA PERSONA SOLICITANTE, ES EL CANDADO QUE HEMOS PUESTO EN ESTA ADMINISTRACIÓN, POR ESO YO NO VEO EN UNA INCONSISTENCIA O QUE PUDIÉRAMOS GENERAR UNA INCONSISTENCIA EN ESTA ADMINISTRACIÓN COMO LO COMENTAN QUE SE PUDIERA MAL INTERPRETAR EL HACER ESE COMENTARIO DE QUE NOSOTROS ESTEMOS HACIENDO COSAS INDEBIDAS, LO ACLARO, NO ESTAMOS HACIENDO NINGUNA SITUACIÓN INDEBIDA Y ESTE CONVENIO NO ES PARA HACER UNA SITUACIÓN INDEBIDA



REGIDORA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA: MI ESPOSO ESTUVO HACIENDO UN TRAMITE, Y EFECTIVAMENTE FUE COMO DICE EL SECRETARIO, TUVO QUE VENIR Y TRAER TODOS SUS DOCUMENTOS, MI CUÑADA TAMBIÉN, COMO FALLECIÓ MI SUEGRO DEJO UNA PARTE DEL TERRENO INTESTADA, Y VINIERON CON TODOS LOS DOCUMENTOS, EL DELEGADO EFECTIVAMENTE NO TIENE SELLO, YO SI PUEDO DECIR QUE LAS COSAS SE ESTÁN HACIENDO BIEN

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: EXACTO, ESO SON LOS CANDADOS QUE ESTAMOS PONIENDO, EL CONTROL INTERNO QUE IMPLEMENTAMOS, EL CONVENIO NO ES PARA HACER NADA INDEBIDO, SI ALGO NOS HA PEDIDO EL PRESIDENTE ES NO HACER NADA INDEBIDO PORQUE TARDE QUE TEMPRANO SALEN A LA LUZ Y QUEDAMOS MAL,

REGIDORA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA AHORA BIEN, ME ACUERDO QUE TUVIMOS UNA SESIÓN, DONDE VINO AQUÍ EL DIRECTOR DE CATASTRO PARA REGULARIZAR LOS PREDIOS QUE ESTAN OCULTOS AL FISCO, Y QUE NO SE LES AUTORIZÓ, SIN EMBARGO MUCHAS PERSONAS HAN DICHO QUE ESTA UNA HOJITA PEGADA EN CATASTRO PARA HACER TRAMITES PARA REGULARIZAR PREDIOS OCULTOS AL FISCO AHÍ SI ME PARECE UN ERROR, PORQUE SI EL CABILDO ESTAMOS DICHIENDO QUE NO ESTA AUTORIZADO Y DE TODOS MODOS EN CATASTRO LO ESTEN HACIENDO, NO ME PUDIERON ENVIAR LA FOTO PARA QUE FUERA PRUEBA, PERO PUES VARIAS PERSONAS ME DIJERON LO MISMO, NO ESTAMOS JUGANDO NI NADA ASÍ, YO QUISIERA PEDIR UNA ACLARACIÓN AL RESPECTO YA QUE ESTAMOS TOCANDO ESE TEMA,

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ DESCONOZCO SI ESTE O NO ESTE PERO DE TODOS MODOS SE VA CHECAR ESE TEMA, PORQUE LA REGULARIZACIÓN DE TENENCIA DE LA TIERRA SE HACE A TRAVÉS DEL JURÍDICO EN LOS MESES DE OCTUBRE Y NOVIEMBRE, LO ÚNICO QUE PRETENDEMOS ES QUE LAS FAMILIAS QUE TIENEN IRREGULARIDADES TENGAN UNA CERTEZA JURÍDICA DE SUS PREDIOS,

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: YO QUIERO HACER UN COMENTARIO QUE NO SE MALINTERPRETE LO QUE ESTOY DICHIENDO, YO LO QUE DIGO ES QUE ESTE CONVENIO SE PRESTA A TENER TODO CATASTRAL JUNTO CON TENENCIA DE LA TIERRA Y QUE ESTAMOS CONSCIENTES DE ESA SITUACIÓN, ¿PORQUÉ? PORQUE ESTAMOS DEJANDO PRÁCTICAMENTE DE AQUÍ AL 2024, A QUE SE PUEDA REGULARIZAR, PERO QUE SE VA A REGULARIZAR, ES LO MAS IMPORTANTE DE TODO ESTO, Y LO QUE YO DIJE QUE FUE UNA FALTA DE RESPETO EN CUANTO A QUE ESTABA YA EL CONVENIO LISTO Y NO LO PASARON.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: NO SE SI LLEGO HOY O LLEGÓ AYER.

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: PERO AL FINAL CUANDO YO LO PREGUNTE NO ESTABA, Y TAMBIÉN NO VIENE MI FIRMA.



SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: YO NO LO HABÍA VISTO, YO HABÍA PEDIDO SE INCLUYERA TU FIRMA

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: QUE BIEN, PERO AQUÍ SE VE QUE NO, YA ESTA ESTABLECIDO HASTA EL 2024, EN LA INTENCIÓN DE PODER AYUDAR AL MUNICIPIO PARA QUE SE REGULARICEN LOS PREDIOS, PERO YO NUNCA ME ENTERE, SALVO POR LO QUE SE DICE AQUÍ, DE LAS REGULARIZACIONES QUE SE HICIERON EL AÑO PASADO.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ HICIMOS UN EVENTO AQUÍ EN EL PATIO

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: YO NO ESTUVE SECRETARIO, PERO BUENO, HAY QUE ESTAR AL PENDIENTE DE ESTE CONVENIO, Y DE OTRAS SITUACIONES, FINALMENTE AQUÍ VA INVOLUCRADO EL TEMA CATASTRAL Y DE OBRAS PUBLICAS.

REGIDORA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA YO PEDIRÍA QUE SE RECORTARA EL TIEMPO DE SU DURACIÓN TAL VEZ A SEIS MESES,

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: YO RESPETO MUCHO LO QUE SE HAGA, AL FINAL TODOS HEMOS HECHO ALGÚN PROCEDIMIENTO AQUÍ, HAY ALGUNAS IRREGULARIDADES EN EL TEMA CATASTRAL, IBAN A PUEBLO NUEVO Y YA ESTABAN VERIFICANDO OTRA INTENCIÓN, NO ES QUE NOS TENGAN QUE INFORMAR, A VECES LA GENTE LO DICE, O VAMOS A APOYAR AL PUEBLO HACIENDO LO QUE SE DEBE HACER, O VAMOS A APAPACHAR QUE OTRA GENTE APROVECHANDO QUE NOSOTROS AUTORIZAMOS UN CONVENIO ABUSAN DE ESTA SITUACIÓN

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ YO SOLAMENTE QUIERO HACER UNA ACLARACIÓN PARA QUE NO EXISTAN CONFUSIONES, UN CONVENIO DE COLABORACIÓN NO VA A VENIR A MODIFICAR NUESTROS CONTROLES INTERNOS DEL MUNICIPIO, ESTE CONVENIO ES PARA QUE PODAMOS COLABORAR Y HACER TRAMITES CONJUNTAMENTE CON EL INSUS, MAS NO PARA QUE EL INSUS DIGA HABER CATASTRO TU VAS A HACER ESTO, CATASTRO TENDRÁ QUE LLEVAR SU PROCESO INTERNO Y SU CONTROL INTERNO QUE YA TIENE DETERMINADO SI CATASTRO NOS PIDE CIERTOS REQUISITOS, ESOS REQUISITOS SON LOS QUE SE DEBEN ENTREGAR AUNQUE SEA A TRAVÉS DE UN CONVENIO CON EL INSUS LO ÚNICO QUE NOS VA A FACILITAR ES QUE LOS TRAMITES QUE LLEGAN A INSUS VAN A SER MAS AGILES Y VAN A SER GRATUITOS A DIFERENCIA DE QUE SI INICIÁRAMOS UN TRAMITE SIN EL CONVENIO PUES VA A TENER QUE PAGAR TODO LO QUE CORRESPONDE, LOS CONVENIOS QUE HAGAMOS CON INSTITUCIONES NO VAN A CAMBIAR NUESTROS CONTROLES INTERNOS Y TAMPOCO VAN A VENIR A CAMBIAR LO QUE YA ESTA DETERMINADO POR EL CABILDO, EN LAS LEYES O EN LAS NORMAS, LOS CONVENIOS ESTAN POR ENCIMA DE TODO LO QUE AQUÍ SE DETERMINA

REGIDORA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA PARA MI ESTE PROGRAMA DE TENENCIA DE LA TIERRA ES UNA AYUDA AL PUEBLO, NO ES MAS QUE ESO



SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ EFECTIVAMENTE Y QUE PUDIÉRAMOS ABRIR LA PUERTA A BAJAR RECURSOS, ESO ES TODO, O NOS HEMOS CONFUNDIDO, NO VIENE A CAMBIAR NI A METERSE A CATASTRO, ÚNICAMENTE ES UN CONVENIO DE COLABORACIÓN

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: YO NO ESTOY CONFUNDIDA Y TENGO BIEN FIRME LO QUE DIJE, LOS ALCANCES QUE PUDIERA TENER

REGIDORA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA HABER EXPLÍCAME PORQUE A LO MEJOR YO NO ESTOY ENTENDIENDO

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ, LA OTRA, YO LES PUDIERA PEDIR A INSUS QUE VINIERA Y EXPLICARLO ANTES DE FIRMARLO, LES PUEDO DECIR QUE SE VA A HACER UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA QUE VENGAN LOS DE INSUS Y LES EXPLIQUEN Y NOS QUITAMOS DE DUDAS, TODAS LAS DUDAS QUE TENGAMOS PUES LES PREGUNTAMOS, NO SE SI LES PARECE ESO.

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: YO TENGO UN CRITERIO ACERCA DE LO QUE ACABO DE LEER, PERO NO QUIERE DECIR QUE LO MIO SEA REAL, TODOS ESTAMOS EN LA MISMA INTENCIÓN DE APOYAR AL PUEBLO, SI NO SOMÉALO A VOTACIÓN SECRETARIO

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ SI NO SE APRUEBA, NO PASA NADA.

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: NADIE ESTA DICIENDO QUE NO SE APRUEBA, MEJOR SOMÉALO A VOTACIÓN Y YA VEMOS

REGIDORA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA YO DIRÍA QUE NOS VENGAN Y NOS EXPLIQUEN Y MODIFICARLO CONFORME A LO QUE CONSIDEREMOS POR EJEMPLO LA DURACIÓN, NO DEJARLO ASÍ HASTA EL 2024 PORQUE NO SABEMOS

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ PUEDE SER POR EL EJERCICIO FISCAL NADA MAS

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: COMO GUSTEN, FINALMENTE HABRÍA QUE ESTAR AL PENDIENTE DE CATASTRO

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ FINALMENTE SI NO ESTA APROBADO NO TENDREMOS PROGRAMA DE TENENCIA DE LA TIERRA, DE TODOS LOS CONVENIOS QUE SE HAN FIRMADO SE LES HA HECHO DEL CONOCIMIENTO.

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: SOLO TENGO CONOCIMIENTO DE LAS ESCUELAS



SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ PUES SON LOS ÚNICOS QUE SE HAN HECHO, CON LA FUNERARIA ARRIAGA TAMBIÉN SE HIZO Y TU FIRMASTE, LO ÚNICO QUE QUIERO QUE ENTIENDAN ES QUE ES CONVENIO DE COLABORACIÓN, NI NOS VIENEN A MANDAR NI LOS VAMOS A MANDAR

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: LO CUAL PONGO A LA CONSIDERACIÓN DE TODOS USTEDES.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ. SOLICITO A LOS MIEMBROS DE ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO, MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD LEVANTANDO LA MANO.

CARGO	NOMBRE	VOTACIÓN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	C. ALEJANDRO SIERRA TELLO	ABSTENCIÓN
SINDICO PROCURADOR	LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA	ABSTENCIÓN
REGIDOR	C. DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ	ABSTENCIÓN
REGIDORA	LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA	ABSTENCIÓN
REGIDOR	C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ	ABSTENCIÓN
REGIDORA	C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA	ABSTENCIÓN
REGIDOR	C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA	AUSENTE
REGIDOR	C. MANUEL NAVA ROSALES	ABSTENCIÓN
REGIDORA	L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR	ABSTENCIÓN
REGIDORA	L.E. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA	AUSENTE
REGIDORA	PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER	ABSTENCIÓN

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ COMO NO ESTAN A FAVOR NI EN CONTRA, PUEDAN DAR LA OPCIÓN A QUE VINIERA INSUS Y LES DE UNA EXPLICACIÓN

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: DA OPCIÓN A QUE PODAMOS MODIFICAR EL CONVENIO POR EJEMPLO EN LA FECHA QUE NO SEA HASTA 2024

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ TODOS ESTAN EN ABSTENCIÓN ENTONCES VAMOS A RETOMAR, HAGO ENTREGA AHORITA A LA SINDICO, PARA QUE LO ANALICEN, SE REÚNAN CON LAS COMISIONES QUE TENGAN QUE HACERLO, MODIFICAMOS LO QUE SE TENGA QUE MODIFICAR, CITO A INSUS LES COMENTAMOS LO QUE NO ESTAMOS DE ACUERDO Y QUE NUEVAMENTE CITAMOS A SESIÓN EXTRAORDINARIA ÚNICAMENTE CON ESE PUNTO, PARA QUE NO TENGAMOS DUDA Y NO HAYA MAL INTERPRETACIONES, ENTONCES NO HAY ACUERDO NADA MAS QUE ABSTENCIÓN



SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: ANEXAR NADA MAS AHÍ EN EL ACTA DE CABILDO QUE SOLICITO A LA COMISIÓN DE BANDOS Y REGLAMENTOS PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO CON PRESENCIA DEL JURÍDICO, A LA BREVEDAD, EL MISMO LUNES SI GUSTAN A LAS 12 DEL DIA.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ SI GUSTAN MAÑANA MISMO

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: MAÑANA A LAS 12, PARA SU ANÁLISIS.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ CUANDO YA VAYAN TERMINANDO LES MANDO A LUZ PARA QUE LES LEVANTE AL MINUTA

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: MAÑANA A LAS DOCE LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y BANDOS, Y LOS QUE GUSTEN INCORPORARSE, AHORITA LE HABLAMOS AL JURÍDICO

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: DESAHOGUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

PUNTO NUMERO SEIS:

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: ENTREGA DE MINUTA DEL CONGRESO DEL ESTADO

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: RECIBIMOS POR PARTE DEL CONGRESO DEL ESTADO CINCO MINUTAS, UNA DE ELLAS ES UNA MODIFICACIÓN A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, LA CUAL ENTREGO A LA REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, BANDOS Y REGLAMENTOS PARA QUE SEA ATENDIDA MEDIANTE SESIÓN EXTRAORDINARIA, DONDE SE REFORMA EL ARTICULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE HIDALGO, EN MATERIA DE LIBRE DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD, LE HAGO ENTREGA PARA QUE SEA REVISADA, ANALIZADA Y SE REALICE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y APROBARLO O NO APROBARLO Y TURNARLO NUEVAMENTE AL CONGRESO DEL ESTADO

LAS OTRAS CUATRO MINUTAS QUE TAMBIÉN SE LE ENTREGAN SON EXHORTOS SE TURNAN PARA QUE SEAN REVISADAS EN COMISIÓN.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: DESAHOGUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: ASUNTOS GENERALES



NOMBRE DEL REGIDOR O SINDICO	TEMA
REGIDORA MARÍA LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA	PRESUPUESTO PARA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS
REGIDORA ESPERANZA FRAGOSO OLIVER	EVENTO DE ESCRITORES
REGIDORA ESPERANZA FRAGOSO OLIVER	APOYOS PARA BARRIOS
REGIDOR ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ	SOBRE LOS PANTEONES
REGIDORA FRANCISCA ARACELI LÓPEZ MENDOZA	POSTE EN RIESGO Y UN POSTE PARA BARRIO LA TRINIDAD
REGIDORA ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR	ALUMBRADO PUBLICO

REGIDORA MARÍA LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA: TENGO LA DUDA DE CUANDO SE VAN A ADQUIRIR LOS VEHÍCULOS QUE APROBAMOS LA COMPRA

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ EL DIA 11 DE ABRIL COMO YA LO SABEN, SE VA A DAR EL BANDERAZO DE SALIDA DE SEMANA SANTA, ESE DIA YA SE VAN A TENER AQUÍ LAS CAMIONETAS, PARA DAR EL BANDERAZO DE SALIDA, Y SE PUEDA INAUGURAR EL TEMA DE LOS VEHÍCULOS NUEVOS QUE TENEMOS.

REGIDORA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA COMO PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES QUE APENAS HACE UNOS DÍAS NOS INTEGRAMOS, ¿TUVIERON QUE INFORMARNOS? DE QUE SE IBA A COMPRAR

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ LO QUE PASA ES QUE ESTE ES UN PRESUPUESTO DEL AÑO PASADO, NO DE ESTE AÑO,

REGIDOR DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ: NO LO ACOMODEN

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ NO NO ES QUE LO ACOMODEMOS, ES ASÍ, SON POR EJERCICIOS FISCALES

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: YO HASTA DONDE TENGO CONOCIMIENTO NO TENGO CONOCIMIENTO DE NINGUNA ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS O DE LO QUE SEA, AQUÍ ESTA LA TESORERA SE LO PREGUNTE HACE POCO Y HASTA EL MOMENTO NO TENEMOS EL QUE YA SE VAYAN A ADQUIRIR LO PONGO DEL CONOCIMIENTO AL CABILDO PARA QUE NO EXISTA ALGUNA CONTROVERSIA QUE EL SECRETARIO DICE UNA COSA Y YO DIGO OTRA HASTA EL MOMENTO NO HAY ESA AUTORIZACIÓN O LO QUE SE PUEDA, EL RECURSO DEBE ESTAR AHÍ O ME EQUIVOCO

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ ESTAN AUTORIZADOS PARA LA COMPRA EN EL PRESUPUESTO, YA NADA MAS HAY QUE HACER EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN E IR POR ELLOS

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: PERO LO PONGO EN EL CABILDO



SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ POR ESO LES REITERO QUE EL PRÓXIMO 11 DE ABRIL YA ESTARÁN AQUÍ LOS VEHÍCULOS ROTULADOS Y TODO

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: CON MUCHO GUSTO EN CUANTO TENGA CONOCIMIENTO SE LOS HAGO SABER

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ SON TRES CAMIONETAS DE 3 ½

REGIDORA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA Y TAMBIÉN AUTORIZAMOS LA ADQUISICIÓN DE UN VEHÍCULO PARA EL AGUA, UNA PIPA

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ ESA ERA LA PRIMER OPCIÓN

REGIDORA ESPERANZA FRAGOSO OLIVER COMENTAMOS QUE YA ESTA POR INICIAR LA ÉPOCA DE ESTIAJE Y SE ESCASEA MUCHO EL AGUA AQUÍ

REGIDORA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA SI HABÍAMOS DICHO ESO

TESORERA MUNICIPAL L.C. ANA LAURA ZACATENCO LUNA: DESCONOZCO BAJO QUE TÉRMINOS SE HIZO ESE ACUERDO, LO QUE SE TIENE PENSADO ADQUIRIR ES LAS TRES CAMIONETAS QUE COMENTAN PARA EL ÁREA DE SANEAMIENTO

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ ES UN MILLÓN CIENTO POR TODO Y HAY UNA CONFUSIÓN DE QUE CREÍAN QUE ERA UN MILLÓN 500

REGIDORA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA HABÍA UN RECURSO DE 800 MIL QUE ERA PARA EL PLAN DE DESARROLLO Y SE DISPUSO PARA UNA PIPA ENTONCES ESO DONDE QUEDO

TESORERA MUNICIPAL L.C. ANA LAURA ZACATENCO LUNA ESOS 800 DEL PLAN DE DESARROLLO, CON ESO SE COMPLEMENTA EL MILLÓN CIENTO PARA LAS CAMIONETAS, NO ES UN RECURSO INDEPENDIENTE

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ O EL TESORERO ANTERIOR LOS CONFUNDIÓ Y HABLO DE DOS RECURSOS QUE NO EXISTÍAN ERA UN MILLÓN CIENTO POR TODO

REGIDORA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA SI EXISTÍA EL RECURSO PORQUE PROVENÍA DEL ISR DE TODOS, ENTONCES EL RECURSO SI EXISTE

REGIDORA ESPERANZA FRAGOSO OLIVER HAY QUE VERIFICAR ESO



SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ ES UN MILLÓN CIENTO POR TODO

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: YO RECUERDO QUE ASÍ FUE ESTABLECIDO, SE HIZO UNA MINUTA DE TRABAJO DE TODO ESO ESTAMOS LA COMISIÓN DE HACIENDA, SI NO, SOLICITAMOS LA COPIA DE LA MINUTA YO CREO QUE LA TENGO, PERO SI FUE DE UN MILLÓN CIENTO, ENTONCES NADA MÁS HAY QUE VERIFICAR QUE SE EJECUTE COMO SE QUEDÓ EN LA MODIFICACIÓN

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ EL MILLÓN CIENTO TIENE QUE SER VEHÍCULOS, NO PUEDE SER OTRA COSA

TESORERA MUNICIPAL L.C. ANA LAURA ZACATENCO LUNA PERO AHÍ DICE DE LOS 800 QUE SE HABÍAN CONTEMPLADO PARA EL PLAN DE DESARROLLO SE DESCARTÓ EL MANDAR HACERLO Y AHÍ SE LE SUMA LO DEL ISR Y CON ESO SE COMPLEMENTA PARA LA ADQUISICIÓN DE LOS VEHÍCULOS

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: YO TENÍA CONOCIMIENTO POR LO QUE EL EX TESORERO NOS LO EXPUSO, QUE EL HABÍA GESTIONADO UN RECURSO EXTRAORDINARIO DEL TEMA DEL I.S.R. Y EN ESO SE QUEDÓ, YO CREO COMPAÑEROS A QUE PARA NO ENTRAR EN CONFUSIÓN HAY QUE CHECAR LA ÚLTIMA MINUTA DE COMO QUEDAMOS Y QUE NO EXISTAN CONFUSIONES PORQUE SI NO ES LO QUE NOS PASA, SE DICE UNA COSA Y DESPUÉS ES OTRA, YO CREO QUE CON LA MINUTA ESTÁ MUY CLARO AHÍ EL RECURSO QUE EL GESTIONÓ Y PARA QUE SE VA A APLICAR, EL TEMA DE LOS 800 ES OTRA COSA, YO NO LO TENGO CONTEMPLADO ASÍ.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ EL RECURSO QUE GESTIONÓ, QUE APARENTEMENTE GESTIONÓ, ES EL I.S.R. Y SON UN MILLÓN CIENTO QUE SON AUTORIZADOS PARA VEHÍCULOS Y QUE SON COMO ESTÁ EN LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: EN LA MINUTA AHÍ ESTÁ LA INFORMACIÓN Y SALIMOS DE DUDAS

REGIDORA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA PUES YO HABÍA ENTENDIDO QUE ERA EL MILLÓN CIENTO Y APARTE LA OTRA CANTIDAD, YO QUIERO QUE SE CENTREN EN ENTENDER QUE NO SOMOS CONTADORES, Y NECESITAMOS QUE NOS EXPLIQUEN CLARAMENTE

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ YO TAMBIÉN HABÍA ENTENDIDO LO MISMO, PERO AHORA QUE LA TESORERA ME EXPLICÓ Y YA QUEDÓ CLARO

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: YO CREO QUE TODOS ENTENDIMOS ESO, TAN ES ASÍ QUE POR ESO SURTIÓ LA PROPUESTA DE LA COMPRA DE LA PIPA

REGIDORA ESPERANZA FRAGOSO OLIVER ASÍ ES DIJIMOS QUE ERA IMPORTANTE COMPRAR UNA PIPA



SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ PUES SI SE PRESENTO ESA CONFUSIÓN, PERO SOLO HAY UN MILLÓN CIENTO Y SERA PARA LA COMPRA DE ESOS VEHÍCULOS QUE ESTAN AUTORIZADOS, QUE SON TRES CAMIONETAS DE 3 ½ TONELADAS

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: BUENO PUES AL FINAL ESTÁN PENDIENTE EL TEMA DE LOS 800 MIL, Y YA QUE ESTAMOS DENTRO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES HAY QUE VER DONDE SE VA A COMPRAR CUANTO VA A COSTAR PARA QUE NO HAYA MAYOR DUDA DE ESO, YO LOS INVITO A QUIENES NOS INCORPORAMOS AL TEMA DE ADQUISICIONES, ESTAR AL PENDIENTE PARA QUE NO SE PRESTE A CONFUNDIR MAS LA SITUACIÓN, FINALMENTE, CUANDO DICE QUE ES LA FECHA? EL ONCE, PUES HAY QUE ESTAR AL PENDIENTE DE CUANTO VA A COSTAR, LAS COTIZACIONES QUE PRESENTARON Y VER SI DE AHÍ SOBRA UN RECURSO EXTRAORDINARIO

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ YO LE COMENTABA A LA TESORERA QUE SI SOBРАН 10 MIL HABRÍA QUE HACER LA DEVOLUCIÓN PORQUE NO PODEMOS HACER NADA

REGIDORA MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA SE PUEDE TOMAR DE RECURSOS PROPIOS PARA COMPRAR OTRA CAMIONETA

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ ALGÚN OTRO COMENTARIO EN EL TEMA DE LOS VEHÍCULOS

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: DESAHOQUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ TEMA DE ESCRITORES

REGIDORA ESPERANZA FRAGOSO OLIVER SE LES HACE LA MAS CORDIAL INVITACION PARA QUE LOS PRIMEROS DÍAS DE ABRIL NOS ACOMPAÑEN AL EVENTO CULTURAL VIENEN MAS DE 20 ESCRITORES Y ESTARÁN EN CASA DE CULTURA, A PRESENTAR SUS OBRAS, ES IMPORTANTE CONTAR CON SU PRESENCIA, EN EL TRÍPTICO QUE LES ENTREGO VIENEN LOS HORARIOS DE LAS ACTIVIDADES.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: DESAHOQUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ TEMA DE APOYOS A BARRIOS

REGIDORA ESPERANZA FRAGOSO OLIVER SOLO ES UNA DUDA Y UNA PREGUNTA, TENGO ENTENDIDO QUE HAY VARIAS DEMANDAS DE LOS DELEGADOS DE BARRIO, SE VA A DAR ALGÚN APOYO O QUE VA A PASAR



SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ LA REALIDAD ES QUE TENDRÁ UN COSTO EL TENER QUE PAGARLE A LOS DELEGADOS, DESAFORTUNADAMENTE YA SALIÓ LA RESOLUCIÓN DE LAS OTRAS DEMANDAS, NUEVAMENTE VOLVIMOS A PERDER, SIN EMBARGO PERDIMOS GANANDO, NO HAY RETROACTIVO A AGOSTO, EL ABOGADO QUE HOY VIMOS DICE QUE VAMOS A MODIFICAR NUEVAMENTE EL PRESUPUESTO EN DIEZ DÍAS. Y SE VA A PAGAR A PARTIR DE LA MODIFICACIÓN, NO HABRÁ RETROACTIVIDAD SI RECUERDAN A LA DELEGADA DE SAN PEDRO LE PAGAMOS DESDE AGOSTO DEL AÑO PASADO A LA FECHA, AHORITA NO LO VAMOS A PAGAR ASÍ, VAMOS A PAGAR A PARTIR DE LA FECHA DE LA MODIFICACIÓN DEL PRESUPUESTO Y DE AHÍ EN ADELANTE, HASTA QUE TERMINE SU PERIODO, PERO TAMBIÉN YA VAMOS A TRABAJAR EN EL TEMA DE LA MODIFICACIÓN DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO, HACER EL REGLAMENTO, Y VAMOS A CAMBIAR LA FIGURA DE DELEGADO COMO JEFE VECINAL, COMO YA LO HABÍAMOS COMENTADO, CON ESE TEMA YA NO TENDRÍAMOS LA OBLIGACIÓN DE PAGARLES, YA ESTA PLATICADO CON LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL, COMO ESA FIGURA NO APARECE EN NINGUNA LEY NO TENDRÍAN OPORTUNIDAD DE PRESENTAR NINGUNA DEMANDA VOLVIMOS A PERDER LAS 7 DEMANDAS, ENTONCES CONTESTANDO A TU PREGUNTA REGIDORA, PUES SI NOS VEMOS MAS LIMITADOS, EL CASO DE SAN PEDRO LE PAGAMOS 54 MIL PESOS, Y LE VAMOS A SEGUIR PAGANDO, EN TOTAL CASI 90 MIL PESOS, Y SI LE VAMOS A PAGAR A ESTOS 7 MAS, PUES NOS DEJA LIMITADOS EN EL TEMA DE APOYOS, SI VAMOS A SEGUIR APOYANDO BUSCAR EL MECANISMO QUE NO SEA A TRAVÉS DEL DELEGADO QUE SEA A TRAVÉS DE UN TERCERO QUE NOS PUDIERA AYUDAR PARA VER LAS NECESIDADES DEL BARRIO, NO PODEMOS DEJAR A LOS BARRIOS SIN APOYO

REGIDORA ESPERANZA FRAGOSO OLIVER: ES JUSTO LO QUE A MI ME INTERESA, ALGUNOS BARRIOS NI SIQUIERA ESTÁN ENTERADOS DE LO QUE ANDA HACIENDO SU DELEGADO POR EJEMPLO AHORITA SE VIENE EL DIA DEL NIÑO, EL DIA DE LA MAMA, Y NORMALMENTE LOS DELEGADOS SOLICITAN ALGÚN TIPO DE APOYO, SERIA INJUSTO DEJARLOS SIN NADA

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ SE LES VA A CONTINUAR APOYANDO PERO BUSCAREMOS EL MECANISMO DE COMO APOYARLOS PORQUE LOS DEMÁS CIUDADANOS NO TIENEN LA CULPA DE LO QUE ANDE HACIENDO SU DELEGADO, LOS APOYOS SIGUEN EXISTIENDO. EL ABOGADO QUE ATENDIÓ ESTE TEMA SE ACERCO CON LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL Y LE MANIFESTÓ QUE SI SE LE PAGA A ESTOS DELEGADOS SE DEJAN DE ATENDER OTRAS COSAS

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: POR ULTIMO PARA REFORZAR LO QUE DICE EL SECRETARIO EL DIA DE AYER REVISANDO ALGUNOS ASUNTOS CON EL JURÍDICO, ESPECÍFICAMENTE DE LAS DEMANDAS DE LOS 7 DELEGADOS, AYER SALIÓ UN ACUERDO EN EL QUE ESTA PENDIENTE SU RESOLUCIÓN, LO MAS SEGURO ES QUE ESA RESOLUCIÓN SEA QUE LES TENEMOS QUE PAGAR, YO NO LO QUIERO MANEJAR COMO PERDIDO, PORQUE NI SIQUIERA ESTA BIEN REGULADO DESDE NIVEL NACIONAL LA PROPUESTA PERO ES UN TEMA QUE EL TRIBUNAL FEDERAL ELECTORAL EN BASE A LO QUE PROPUSIERON LOS DIPUTADOS TIENEN QUE AVALAR A LOS DELEGADOS



SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ HAY UNA RESOLUCIÓN DE UN TRIBUNAL DE TOLUCA EN FAVOR DE UN MUNICIPIO EN LA QUE MENCIONA QUE NO HAY QUE PAGARLE A LOS DELEGADOS, PERO COMO BIEN LO SABEN LOS ABOGADOS, LAS LEYES NO SON RETROACTIVAS ELLOS TIENEN SU NOMBRAMIENTO DESDE AGOSTO DEL AÑO PASADO, LO QUE SI, ME GUSTARÍA QUE LO VAYAMOS VIENDO SINDICO, QUE TODA PERSONA QUE SEA FUNCIONARIA PUBLICA TENDRÁ QUE PRESENTAR SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL DURANTE LOS PRIMEROS 60 DÍAS, ELLOS SE DESIGNARON FUNCIONARIOS PÚBLICOS DESDE AGOSTO DEL AÑO PASADO Y NO PRESENTARON DECLARACIÓN PATRIMONIAL, EL CONTRALOR TIENE QUE TRABAJAR E INICIAR EL PROCEDIMIENTO ESO QUE HIZO CON MAURICIO Y HACER LAS INHABILITACIONES A TODOS, PARA QUE PUDIERA CERRARSE Y HACER ALGO EN CONTRA LEGALMENTE DE ESTAS PERSONAS QUE HAN DECIDIDO HACER UNA DEMANDA AL MUNICIPIO Y NOS HA GENERADO UN COSTO ELLOS TAMBIÉN INCUMPLIERON EN NO PRESENTAR SU DECLARACIÓN PATRIMONIAL

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: YO NO ESTUVE EN LA REUNIÓN QUE USTEDES HICIERON CON EL TEMA DE LOS DELEGADOS, Y SE HABÍA ACORDADO QUE IBAN A TOMAR ACCIONES LEGALES EN CONTRA DEL DELEGADO DE BARRIO GUADALUPE

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ HICIMOS UNA MINUTA UN ACTA EN LA QUE VIENEN LAS FIRMAS DE LOS DEMÁS, Y YA SE LA PASE AL JURÍDICO PARA QUE LE DEN CONTINUIDAD, YA LA TIENE EL LIC HORACIO

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA: PORQUE EL SE ESTA CANDIDATEANDO Y SIGUE CON SU SITUACIÓN

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ HAY QUE HACER LA DENUNCIA, EN EL ACTA QUE LES MENCIONO YA FIRMARON LOS DELEGADOS QUE ESTUVIERON PRESENTES EN EL QUE RECONOCEN QUE EL DOCUMENTO QUE PRESENTA ESE DELEGADO NO LO FIRMARON ELLOS PARA QUE LO VAYAN VIENDO CON EL JURÍDICO, PERO SON DOS VERTIENTES DIFERENTES UNA ES ESA Y LA OTRA CON EL TRIBUNAL, PARA QUE LE DEN SEGUIMIENTO

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: DESAHOGUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ EL TEMA DE LOS PANTEONES

REGIDOR ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ EN CUANTO A LAS TUMBAS DE LOS PANTEONES, DE LOS CUALES MEDIO ME ACUERDO DE LAS MANERAS DE PROCEDER ERA PEDIR UN REFRENDO CON LAS MEDIDAS, LA OTRA ERA ADQUIRIR ESPACIOS, EN ESTE CASO YO HE ESTADO YENDO AL PANTEÓN DE SAN FELIPE Y AHÍ TENEMOS UN ESPACIO DE 6 X 3 PERO EN ESE ESPACIO HAY CUATRO PERSONAS SEPULTADAS, UNA FUE DE 2008 OTRA 1989 OTRA 1952 Y OTRA DE 1945 LO CUAL HACE UN HISTORIAL DE QUE YA TENEMOS BASTANTE TIEMPO, SIN EMBARGO NO SABEMOS QUIEN TENGA LOS



DOCUMENTOS DE LOS DERECHOS, QUE PROCEDE AHÍ, PROCEDE AHÍ QUE YO HICIERA UN REFRENDO DE QUE TENGO DESDE ESA FECHA A MIS DEUDOS, DEL VALOR QUE SE INDIQUE, A LO MEJOR POR EL TAMAÑO Y ENTONCES QUEDARÍA A MI NOMBRE, NO SE SI ESO PROCEDA, PORQUE COMO NO HAY DOCUMENTO QUE SE PRESENTE, VAMOS A SUPONER QUE IGNORAN ESTO, VAN A CREER QUE ESE ESPACIO ESTA DISPONIBLE, ESA ES MI INQUIETUD, POR OTRO LADO, OBSERVO QUE TAL VEZ POR LA PANDEMIA O POR LO QUE USTEDES QUIERAN EL PANTEÓN DE SAN AGUSTÍN ESTA QUEDANDO MUY LIMPIO, SE HAN DEDICADO A LIMPIAR Y SE VE BIEN, DECÍA HORACIO QUE LE ESTAN HACIENDO UN PLANO DE TODAS LAS TUMBAS Y QUE SE DEFINEN CALLES, PERO RESULTA QUE NUESTROS PANTEONES NO TIENEN CALLES, PASA UNO SOBRE LAS TUMBAS, EN EL CASO DE SAN FELIPE SE TIENE UNA SOLA CALLE, Y LA MAYORÍA DE LOS QUE LLEGAN AHÍ A SEPULTAR A SUS FAMILIARES TOMAN ESA CALLE, YA CUANDO LLEGAN A LA ALTURA DONDE SE HABRÁ LA SEPULTURA TOMAN ESE RUMBO, ENTONCES AHORITA MI PREGUNTA PARA TODOS USTEDES ES COMO PROCEDER AHÍ,

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ LAS PERSONAS QUE DEJAN DE PAGAR POR MUCHO TIEMPO SUS REFRENDOS AUTOMÁTICAMENTE SE LE PUEDE OTORGAR A OTRA FAMILIA ESE ESPACIO POR ESO AHORA EXISTE EL QUE SE LES PUEDA DE ALGUNA MANERA VENDER EL ESPACIO, QUE REALMENTE NO ES VENTA ES POSESIÓN, NUEVAMENTE SE LO DAS A OTRA FAMILIA EN POSESIÓN Y SE PAGAN LOS DERECHOS CADA 7 AÑOS, EFECTIVAMENTE TENEMOS ESPACIOS QUE SE HAN DEJADO DE PAGAR POR MUCHOS AÑOS, TAMBIÉN HAY ESPACIOS QUE ESTAN CON TARJETAS MUY PASADAS, HAY VARIAS SITUACIONES DE DEMANDAS POR ESOS TEMAS, ENTONCES LO QUE COMENTA HORACIO ES DE HACER UN PLANO PARA SABER CUANTAS TUMBAS TENEMOS PORQUE NI NOSOTROS MISMOS SABEMOS QUE PAGAN Y QUE NO PAGAN, SI NECESITAMOS UN LEVANTAMIENTO PROFESIONAL Y QUE SE LE PONGAN LOS NOMBRES DE QUIENES SON LOS POSESIONARIOS SEPAMOS DE QUIEN SON LOS ESPACIOS HAY NO ESTEMOS DIVAGANDO COMO LO HACEMOS AHORITA

REGIDORA ESPERANZA FRAGOSO OLIVER: YO CREO QUE PASA COMO EN LOS PREDIOS, HAY FAMILIAS QUE EN ALGÚN MOMENTO VIVIERON AQUÍ, PERO QUE YA NO EXISTE DESCENDENCIA.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ LOS PREDIOS COMUNES COMO SON LOS PANTEONES Y LOS EJIDOS NO PUEDEN TENER MAS DE UN HEREDERO, SUPONGAMOS UN EJIDATARIO TIENE 7 HIJOS, NO PUEDE DIVIDIRLES EL PREDIO EN 7 PARTES, SE LO TIENE QUE DEJAR A UNO SOLO, ESE TEMA SALIÓ AHORITA CON LOS DE REAL ZUMATE, EN EL TEMA DE LOS PANTEONES ES LO MISMO, SI EL DUEÑO ERA EL PAPA HAY QUE VER A QUE HIJO SE LO DEJÓ, PORQUE SOLO PUEDE SER UNO, NO PUEDEN SER TODOS.

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA EL LIC. HORACIO YA HABÍA VENIDO Y NOS DIJO QUE YA TENIA UN ESTUDIO DE LOS PANTEONES, LA INTENCIÓN DE EL Y DE ESTA ADMINISTRACIÓN ERA DEJAR LO MAS REGULADO LO DE LAS TUMBAS, HASTA PARA PAGOS, DE HECHO ESTUVIMOS AQUÍ EN UNA SESIÓN PARA MODIFICAR LO DE LOS PAGOS, YO CREO QUE SERIA MUY BUENO RETOMAR EL TEMA, HAY QUE SEGUIRLO TRABAJANDO CON EL LICENCIADO HORACIO,



SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ COMENTARLES TAMBIÉN QUE LOS DÍAS PASADOS ME PASO EL LIC. HORACIO UN OFICIO EN EL QUE ME SOLICITA QUE HAGAMOS LA REGLAMENTACIÓN DE LOS PANTEONES Y YO LE CONTESTE QUE LA REGLAMENTACIÓN ME LA PRESENTE EL, PARA QUE YO LA LLEVE A LA COMISIÓN DE REGLAMENTOS Y BANDOS, Y ASI USTEDES TENGAN UNA BASE DE DONDE PARTIR Y PODAMOS TENER CERTEZA DE COMO ESTA TODO LO DE PANTEONES HASTA PARA PODER HACER UNA VENTA DE UN PREDIO A LOS CUANTOS AÑOS SE PUEDE RECOGER EL TERRENO Y DÁRSELO A ALGUIEN MAS TAMBIÉN ESO QUE VENGA EN EL REGLAMENTO

SINDICO PROCURADOR LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA EL LIC HORACIO VA PERSONALMENTE A REVISAR A LOS PANTEONES CUANDO HAY ALGUNA SOLICITUD DE PREDIO PARA EVITAR CONTROVERSIAS SE CONSTITUYE EN EL LUGAR.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ EN LOS PRÓXIMOS DÍAS ESTAREMOS ENTREGANDO LA PROPUESTA QUE EL REALICE PARA QUE USTEDES LA ANALICEN Y LA LLEVEN A PLENO, SE QUE HORACIO SE VA A PONER A TRABAJAR EN ESO, SE QUE YA DEBE TENER ALGO, ESTAREMOS TRABAJANDO EN ESE TEMA Y TRAEREMOS LA PROPUESTA DE LOS REGLAMENTOS, TRABAJARLO APROBARLO Y PUBLICARLO, RECUERDEN QUE DEBEMOS PUBLICARLO EN EL PERIÓDICO OFICIAL SI NO NO TIENE VALIDEZ YA LA TESORERA LO SABE Y ESTA HACIENDO UN GUARDADITO PARA PUBLICAR LO QUE SE HA HECHO.

PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: DESAHOQUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ TEMA DEL POSTE DE LUZ

REGIDORA FRANCISCA ARACELI LÓPEZ MENDOZA: ME DICEN LOS VECINOS DEL BARRIO LA TRINIDAD, HAY UN POSTE QUE YA ESTA POR CAERSE, EN EL CALLEJÓN, ESTA MUY PELIGROSO, SI SE LLEGA A CAER VA A PROVOCAR UN PROBLEMA.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ TENEMOS OTRO EN SANTA MARÍA, QUE ESTA DOBLADO, HAY QUE PEDIRLE A PROTECCIÓN CIVIL QUE LO CHEQUE

REGIDORA FRANCISCA ARACELI LÓPEZ MENDOZA TAMBIÉN HAY UNA CALLE EN EL BARRIO DE LA TRINIDAD QUE ESTA MUY OSCURA EN ESE TRAMO GOLPEARON A UNA PERSONA LOS DÍAS PASADOS SE METIERON A LA CASA DE UNA VECINA A ROBAR, NO HAY POSTE NO HAY LÁMPARAS, YO LE DIJE AL DIRECTOR DE OBRAS QUE ME APOYEN CON UN POSTE Y YO PONGO LA LAMPARA, PERO NO ME HA HECHO CASO.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ LO VOY A NOTIFICAR AL DIRECTOR DE OBRAS



PRESIDENTE MUNICIPAL C. ALEJANDRO SIERRA TELLO: DESAHOGUEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ ALUMBRADO PUBLICO

REGIDORA ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR SOBRE EL PROYECTO QUE SE PRESENTO HACE UNOS MESES DE ALUMBRADO

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ CUANDO YA SE IBA A HACER EL CONTRATO CON LA EMPRESA, VIMOS ALGUNAS SITUACIONES COMPLICADAS QUE NO ESTABA EN EL CONTRATO UNA CLAUSULA DECÍA QUE HABÍA QUE IR A RECOGER LAS LÁMPARAS HASTA GUADALAJARA, SE DETUVO EL PROYECTO POR EL TEMA DEL CONTRATO, POR ESO NO SE FIRMO, NO CONVENIA PARA EL MUNICIPIO

REGIDORA ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR; ESA ERA MI DUDA, MUCHAS GRACIAS.

SECRETARIO MUNICIPAL; L.C. GABRIEL CHÁVEZ GONZÁLEZ: NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR FINALIZADA ESTA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, ESTADO DE HIDALGO, SIENDO LAS 13.28 HORAS. DEL MISMO DIA DE SU INICIO, GRACIAS.

H. AYUNTAMIENTO MINERAL DEL MONTE, HGO.,
2020-2024

C. ALEJANDRO SIERRA TELLO
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

LIC. LEIDY HERNÁNDEZ GARCÍA
SÍNDICO PROCURADOR

C. DIEGO OMAR MUÑIZ HERNÁNDEZ
REGIDOR.



Honorable Asamblea Municipal
Mineral del Monte, Hgo. || 2020 - 2024


LIC. MARÍA DE LOURDES RODRÍGUEZ NAVIA
REGIDORA


C. ELÍAS CORONA RODRÍGUEZ
REGIDOR


C. FRANCISCA ARACELY LÓPEZ MENDOZA
REGIDORA


C. JOSÉ DE JESÚS JIMÉNEZ VERGARA
REGIDOR


C. MANUEL NAVA ROSALES
REGIDOR


L.E. ROSARIO ERIKA ORTIZ TOVAR
REGIDORA


L.E.P. NANCY MIREYA GONZÁLEZ ACOSTA
REGIDORA


PROFA. ESPERANZA FRAGOSO OLIVER
REGIDORA

HOJA DE ACUERDOS DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO 2022 DEL H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, DEL DÍA 25 DE MARZO DE 2022

NUM. DE ACUERDO	ACUERDO
ACUERDO HAMMH/SO/03/2022/01	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, SE DECLARA QUE EXISTE QUORUM LEGAL.----- ----- POR UNANIMIDAD
ACUERDO HAMMH/SO/03/2022/02	CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE PARA EL ESTADO DE HIDALGO, ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., DA POR PRESENTADA Y APROBADA LA ORDEN DEL DÍA ----- POR UNANIMIDAD
ACUERDO HAMMH/SO/03/2022/03	ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MINERAL DEL MONTE, HGO., CONSIDERA QUE DERIVADO A QUE NO EXISTE REGLAMENTACIÓN Y SALVAGUARDANDO LA INTEGRIDAD DE LOS REALMONTENSES, NO EXISTE VIABILIDAD PARA LLEVAR A CABO LA OPERACIÓN DE LAS SOLICITUDES DE LOS PROYECTOS DE CUATRIMOTOS COMO SERVICIO TURÍSTICO. POR UNANIMIDAD DE LOS ASISTENTES